

Trabajo & utopía



Órgano de difusión del Pit Cnt - Montevideo, Octubre de 2012 - Año XIII - No. 123

Pit Cnt: Avda. Juan D. Jackson 1283 - Tels. 2409 6680 - 2409 2267 correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy www.pitcnt.org.uy

Instituto Cuesta Duarte: Avda. Juan D. Jackson 1283 Tel./Fax 2400 5480 - c. electrónico: secretaria@cuestaduarte.org.uy www.cuestaduarte.org.uy



LA MEJOR JUBILACIÓN, LA PAGAMOS ENTRE TODOS

PÁGINAS 12 Y 13

PRECIO DE VENTA \$ 15



Banco de Seguros del Estado, sus rechazos médicos y administrativos

Desde hace años diversos sindicatos y nuestro PIT-CNT han manifestado por distintas vías nuestra disconformidad con la política de rechazos que el BSE aplica.

En la medida que es necesario e impostergable tomar acciones, nuestra Secretaría elevó al Secretariado y a la Mesa Representativa la siguiente nota:

24 de Octubre de 2012.

Compañeros del Secretariado Ejecutivo y la Mesa Representativa.

Históricamente nuestro movimiento sindical defendió y defiende a la Institución Banco de Seguros del Estado responsable de la prestación en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de acuerdo a nuestro marco normativo legal.

Nos pronunciamos en contra siempre que se intentó privatizar esa prestación, particularmente en la década del 90, también señalamos reiteradamente en las resoluciones de los últimos Congresos nuestra discrepancia con la forma como son atendidos nuestros compañeros, sosteníamos y sostenemos:

Defender el monopolio estatal de la aplicación del CIT 121 de OIT (Prestaciones en materia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

Exigir al BSE la correcta aplicación de la Ley 16074 (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)

Actualmente, no se está dando adecuada cobertura a los trabajadores aplicándola con un criterio restrictivo que se expresa con un elevado porcentaje de rechazos (administrativos y médicos), privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores.

En el correr de los últimos años,



Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente.

distintos sindicatos (UNTMRA, SUNCA, SOIMA, SUNTMA, FUECYS, etc) han planteado a las autoridades del mismo las dificultades que enfrentan los compañeros para que les sea otorgada esa cobertura.

El problema no está cuando el trabajador es aceptado, sino antes de ello, cuando es rechazado, cuando le es negado el derecho a esa cobertura.

Sostenemos que se está vulnerando el Derecho del Trabajo, ya que la cobertura que brinda el BSE, en caso de Accidentes y Enfermedades del trabajo, es una contraparte de la subordinación que implica el contrato de trabajo, conjuntamente con el "deber de seguridad", ambas de ex-

Actualmente, no se está dando adecuada cobertura a los trabajadores aplicándola con un criterio restrictivo que se expresa con un elevado porcentaje de rechazos (administrativos y médicos), privilegiando la salud económica del Instituto frente a la defensa de la Salud de los Trabajadores.

clusiva responsabilidad patronal.

Por la vía de los hechos se ignora y se viola el sentido protector del Derecho del Trabajo, principio fundacional del mismo.

Si bien recientemente, se amplió la lista de Enfermedades profesionales que se reconocían, continúa la práctica de restringir el acceso al derecho que mencionamos.

Es práctica común que se considere una lesión sin un pormenorizado análisis de la forma como se trabaja.

Entendemos que tan solo observando el efecto o sea el deterioro en el estado de salud del trabajador; no es posible determinarlo en muchos casos, tal como indica la ciencia y la técnica.

Cotidianamente recibimos planteos de gremios, sindicatos y trabajadores acerca de esta problemática.

Como arriba indicamos reiteradas veces, gremios y sindicatos, nuestra delegación en el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo, el Secretariado Ejecutivo, han reclamado una solución a esta inequidad frente a las autoridades del organismo.

Entendemos conveniente plantear este problema a las autoridades ejecutivas de nuestro PIT-CNT en la medida que entendemos que las diversas gestiones realizadas y ya mencionadas no han tenido resultado y por la vía de los hechos estamos perdiendo derechos.

Consideramos que los tiempos ya se han agotado, no pueden decir de ninguna forma la autoridades responsables que no hemos comprendido las dificultades que enfrentan, que no hemos tenido la paciencia responsable, es necesario indicar claramente que no podemos esperar más, por la vía que se considere conveniente. ■

Trabajo & Utopía es una publicación del PIT CNT elaborada por el Instituto Cuesta - Duarte, Depósito Legal 317271

José D'Elía, Presidente Honorario del Pit Cnt y del Instituto Cuesta-Duarte, Redactor Responsable: Carlos Cachón

PIT - CNT: Avda. Juan D. Jackson 1283 - ICUDU: Avda. Juan D. Jackson 1283, Montevideo. Secretario de Formación Pit Cnt: Carlos Cachón. Director General del ICUDU: Milton Castellano, Directora Adjunta: Zulema Arena. Gabinete Técnico: Alejandra Picco, Hugo Bai, Pablo Da Rocha, Braulio Zelko, Andreina Moreira, Bruno Giometti.

Consejo Técnico: Fernando Pereira, Diego Alonso, Edgardo Oyenart, Luis Goichea, María Montañez, Miguel Eredía y Aurelio Pisciotano. Área Proyectos: Tania Falero. Edición y coordinación periodística: Marta Valverde, Secretaria: Patricia Bouzas. Contables: José Chipito, Adriana Zarauz y Santiago Suárez. Coordinador de Formación Sindical: Mario de Saá. Impreso en REG S.A. Garibaldi 2579 Tel. 2 4873565

REDOBLAMOS NUESTROS ESFUERZOS Y COMPROMISO

Por cambios más profundos



“A retomar la ofensiva” es uno de los documentos aprobados para seguir profundizando por nuestra Mesa Representativa. Este documento está orientado a poner en el centro del debate tanto la discusión programática de largo plazo, como la etapa de concreciones que anhelan los uruguayos.

En ese sentido se recogen una serie de iniciativas provenientes de las resoluciones de nuestro Congreso, como asimismo la continuidad del debate que es necesario profundizar para seguir avanzando hacia los cambios profundos que nuestra sociedad debe seguir procesando.

Hemos insistido en múltiples oportunidades que sin duda han sido avances muy importantes: la negociación colectiva, la libertad sindical, la ley de trabajo doméstico, las 8 horas para el trabajador rural, la sindicalización en aquellos lugares que parecía imposible hacerlo, la ley de tercerizaciones y otro conjunto de decisiones que le dieron a nuestra calidad democrática un salto impresionante. Algunas de estas normas y el impulso siempre vigoroso para luchar le dieron la posibilidad al movimiento sindical de pasar de 110 mil a 330 mil afiliados y vamos por más.

Estos logros lejos de conformarnos nos tienen que servir para ubicarnos a la ofensiva hacia nuevas conquistas, nuevos derechos, cambios incluso en la Constitución que den a nuestra nación la posibilidad del salto al desarrollo económico y productivo acompañado de justicia social y democracia plena, ejercida por el conjunto de la ciudadanía.

Entre las muchas iniciativas que tomamos está la referida a la concreción del Plan de Vivienda sindical. Aspiramos que al final de este año estén asignados los recursos para unas 1000 viviendas. Tenemos la certeza que 500 viviendas van a ser construidas a partir de enero de 2013 siendo este el primer paso en la dirección de avanzar hacia el acceso a la vivienda para sectores de trabajadores que tienen capacidad de pago pero no de ahorro.

Al mismo tiempo tenemos que reflexionar y hacer los aportes necesarios para construir una Educación Pública de calidad, laica, gratuita, obligatoria y democrática a lo largo de toda la vida, despejando las viejas recetas neoliberales de privatización, de que cada cual compre la Educación que cada familia pueda. Esta lucha debe comprometer a todo el movimiento sindical en una campaña en defensa de la Educación Pública, en tanto la Educación Pública además de integradora es una educación de vida.

También hemos insistido en la profundización de la reforma de la salud y de la reforma tributaria para que pague más el que tiene más, no solamente el que tiene mejores ingresos fijos. Sabemos que es un camino con dificultades pero que debemos recorrer.

Al mismo tiempo hemos planteado como ejes de las tareas de la etapa, la transformación de matriz productiva, el desarrollo industrial con



A este camino que estamos recorriendo le llamamos retomar la iniciativa y la ofensiva, es decir que con nuestras ideas, nuestro programa y nuestras acciones empujemos al Uruguay hacia cambios más profundos.

mayores oportunidades, apoyar el cambio de la matriz energética. Queremos que todos estos aspectos converjan en una mayor distribución de la riqueza.

Una distribución de la riqueza que permita avanzar decisivamente en el combate a la pobreza y a la exclusión social. En el marco de combate a la exclusión social, es que reiteramos nuestro total rechazo a la baja de edad de imputabilidad. Tenemos plena convicción que una resolución de ese tipo no contribuye a dar respuesta a la necesidad imperiosa de reinserción social de los menores infractores ni a solucionar el problema de la seguridad pública.

Así también, impulsamos que todos estos aspectos sean debatidos y tomados por el conjunto de la sociedad a los efectos de que entre todos luchemos por un país con mayor desarrollo, mayor producción, mayor justicia social y profundización democrática.

Para que algunas de estas cuestiones sean posibles hemos pensado y aprobado un plan de trabajo, que tiene que ver con que nuestras posiciones sin intermediarios lleguen al conjunto de los Uruguayos. Haremos asambleas en los lugares de trabajo para que nuestros compañeros sean agentes multiplicadores de nuestras mejores tra-

diciones y de nuestro programa. Convocaremos una gran movilización en noviembre con miles de trabajadores volviendo a insistir en la necesidad imperiosa de profundizar los cambios.

Pero al mismo tiempo no nos vamos a sumar a la amnesia a la que nos quiere llevar el bloque conservador por lo cual realizaremos una actividad para analizar la crisis del 2002, sus antecedentes y las consecuencias nefastas que dejaron en la sociedad. A este evento invitaremos a prestigiosos economistas a exponer sus comentarios mientras que nosotros reflexionaremos nuevamente en lo que significaron para los uruguayos las políticas aplicadas entre 1990 y 2005 y los impactos negativos sobre los trabajadores y el pueblo.

En el marco de un desayuno de trabajo está confirmada la participación del Presidente de la República José Mujica, a los efectos de intercambiar opiniones y posiciones sobre los planteos que el movimiento sindical está formulando al gobierno y al país.

A este camino que estamos recorriendo le llamamos retomar la iniciativa y la ofensiva, es decir que con nuestras ideas, nuestro programa y nuestras acciones empujemos al Uruguay hacia cambios más profundos. Somos conscientes de que solos no podemos. Por eso convocamos a juntar fuerzas a pequeños y medianos productores, comerciantes, organizaciones que participaron de la Concertación para el Crecimiento, organizaciones hermanas del PIT CNT, como FUCVAM, FEUU, ONAJPU y al conjunto importante de hombres y mujeres dispuestos a encabezar este gran desafío que es pasar del crecimiento económico muy importante por cierto, a la posibilidad de que este crecimiento nos brinde el desarrollo sustentable que el Uruguay precisa y merece.

Contamos con todos!! ■

ENCUENTRO SINDICAL NUESTRA AMÉRICA – SEMINARIO INTERNACIONAL

La crisis y América Latina

En el PIT-CNT los días 18 y 19 de octubre se realizó el Seminario Internacional “La Crisis y América Latina”. En el mismo participaron delegaciones fraternales de: Metalúrgicos de Brasil, Chile y Argentina, los cuales compartieron durante dos días con una importante presencia de delegados de diversas organizaciones del Uruguay, en el marco del Congreso que la UNTMRA, metalúrgicos, había convocado para los días 19 y 20.

En el acto de apertura hizo uso de la palabra el coordinador continental Juan Castillo y compartieron este panel el economista Antonio Elías de REDIU, Pablo Da Rocha del Instituto Cuesta Duarte del PIT CNT, María Casalla de FLATEC, Horacio Fuentes de Chile y Carlos Chile Huerta de la CTA Argentina. Por la tarde se funcionó en plenario donde se produjo un importante intercambio de experiencias expresadas por diversos delegados de base presentes en el seminario.

El jueves 18, en el panel de apertura sobre “Alternativas ante la crisis”, participaron del panel: Víctor Mendibil, integrante del grupo coordinador del ESNA y FJA/CTA, Francisco José Silva de la CTB de Brasil, Marcelo Abdala del PIT-CNT. *(Fuente: ESNA/ Oficina de Prensa de la Federación Judicial Argentina. ■*

SEMINARIO INTERNACIONAL LA CRISIS Y AMÉRICA LATINA

17 Y 18 DE OCTUBRE LOCAL DEL PIT-CNT
En el marco del V Congreso de la UNTMRA

NUESTRA ENCUENTRO SINDICAL AMÉRICA
UNIDAD DE ACCIÓN DE LOS TRABAJADORES

PIT-CNT

QUAYASAMIN



Juan Castillo Coordinador Continental del ESNA en la oratoria.



María Casalla – Argentina, Horacio Fuentes – Chile, Antonio Elías – Uruguay, Carlos Chile – CTA Argentina, L. Batalla – Uruguay y Pablo Da Rocha

25 DE NOVIEMBRE



Día Internacional por la no violencia contra la mujer

En el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, en Julio de 1981, surge la propuesta de hacer el 25 de noviembre un día de reflexión y denuncia contra las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres. En esa fecha, 1960, en la República Dominicana, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, opositoras al dictador Rafael Leonidas Trujillo, habían sido asesinadas por él. En el mencionado encuentro de Bogotá se hizo el compromiso de impulsar en los respectivos países la celebración de esa fecha.

Posteriormente, en la Conferencia Internacional de la Mujer organizada por Terre de Hommes (R.F.A) celebrada del 6 al 15 de Mayo de 1987 en Taunus, República Federal Alemana, se analizó la situación de las mujeres, verificándose la existencia de problemas que eran consecuencia de crisis económicas, políticas, o bien resultado de la militarización y de la explotación. Con los consi-



Secretaría – Departamento de Género, Equidad y Diversidad

derándose y exigencias planteadas, las participantes acordaron el 15 de mayo de 1987 declarar el 25 de Noviembre como **DIA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

LA DICTADURA DE TRUJILLO 1930-1961 EL ESCENARIO DE LAS HERMANAS MIRABAL

La dictadura del general Rafael Leonidas Trujillo se inicia con su ascenso al poder en 1930 en la Re-

pública Dominicana, país caribeño que se extiende en la parte oriental de la Isla de Santo Domingo.

El país había sido ocupado por militares norteamericanos desde 1916 a 1924. Los soldados y oficia-

> sigue en la pág. 6

LILI LERENA DE SEREGNI

Ejemplo de entereza y resistencia

Oriunda de Sarandí Grande, Lili se casó en 1941 con el militar que sería después fundador y líder histórico del Frente Amplio. De familia blanca se unió a un oficial de extracción batllista con quien tendría dos hijas, Bethel y Gissel, y dos nietas.

Su figura se hizo conocida durante el largo período de 11 años de cárcel que sufrió Seregni y sus biografías recuerdan la gira internacional que realizó en 1982 reclamando la libertad de su marido y la apertura democrática en Uruguay.

En las elecciones internas de ese año, fue ella quien sacó clandestinamente de la cárcel los escritos de Seregni a favor del voto en blanco de los frenteamplistas. Esa fuerza estaba proscripta por la Dictadura y solo podían participar de esas elecciones los partidos Nacional y Colorado. En esa instancia hubo 85.000 votos en blanco.

Ella siempre fue sostén y referente

de la lucha y la resistencia, en los momentos difíciles de la prisión de Líber y gran impulsora de todo lo que sucedería luego de su liberación, el 19 de marzo de 1984.

Ese día fue la primera aparición de Lili en público, acompañando al general Seregni en el balcón del apartamento de Bulevar España y Bulevar Artigas. Una multitud los vitoreó, anticipándose a la gran victoria que Seregni no vería en vida.

Desde varias organizaciones sociales, políticas y sindicales se reco-



noce a Lili por su temple, entereza y abnegado sacrificio y la califican referente de la lucha y de la resistencia.

La viuda del ex-general y fundador del Frente Amplio, Líber Seregni, falleció el 17 de agosto a los 97 años.

> viene de la pág. 5

les dominicanos fueron entrenados por ellos, y Trujillo fue heredero de ese cuerpo de orden y no tardó en demostrar que sabía utilizar los métodos de control que se emplearon durante la ocupación.

En una campaña de terror político e intimidación a la población, “ganó” las elecciones presidenciales el 16 de Mayo de 1930. Utilizó al ejército para imponer su dominio sobre el resto de la población, por medio de la violencia, la tortura y el asesinato; además, creó la banda terrorista “La 42”, encargada de perseguir y asesinar a sus opositores e imponer miedo en el país. La primera víctima fue un matrimonio opositor al régimen, en que la esposa se encontraba embarazada, los Martínez Reina.

Trujillo además utilizó otros métodos para afianzarse en el poder, no solo los de persecución a los opositores, también machistas. Tuvo injerencia en las familias para la obtención de favores sexuales de las mujeres jóvenes y consideradas hermosas, de manera tal, que si no accedían a los requerimientos se corría el riesgo de que incautara los bienes materiales y peor aun, declararlo enemigo y hacer la persecución que merecía como tal, motivo por el cual quebró principios y se impuso como el protector, ya que la “amante” o su familia podían llegar a ser propietarios de algún bien material, vivienda, empleo, etc. y a muchas de ellas las convertía en esposa de algún militar que tenía que aceptar la propuesta hecha por Trujillo de ser el esposo de la amante que abandonaba.

Otro método que empleó fue el compadrazgo, al final de la década de los 50 y principios de los 60, se ofreció como padrino de todos aquellos niños y jóvenes que quisieran ser apadrinados por el Jefe, recibían un sobre conteniendo unos cuantos pesos de regalo, en un principio fue con billetes de alto valor y luego fue bajando en la medida que los ahijados hacían lista de espera de varios meses. El padrino no participaba en la ceremonia, algún militar de palacio le representaba. El motivo de este deseo de tener miles de compadres era una forma de ganar respeto y protección por el vínculo del Sacramento del Bautismo. Esto acontece cuando empiezan los movimientos de crítica y rechazo a la dictadura. Esta fue una forma de combatir buscando un acercamiento para persuadir, “los compadres no pue-

den complotar contra el padrino del hijo/a “

LUCHA ABIERTA CONTRA LA DICTADURA

El 14 de Junio de 1959 un grupo de dominicanos en el exilio, con apoyo del gobierno cubano, ingresaron a su patria con la intención de derrocar al régimen de Trujillo. Fracasaron en su intento, pero permitieron que los opositores, jóvenes intelectuales, se organizaran, dándole a su agrupación el nombre de 14 de Junio, en homenaje a los que cayeron en esa fecha. A la agrupación se le conoció como “14J”.

La organización del “14J” tenía la característica de ser un movimiento conformado por jóvenes intelectuales con el ideal de tener una patria libre del dictador Trujillo, no está en la corriente de una organización con militancia partidaria y una conducción política con análisis y proyección política.

En 1960 se descubrió la conspiración contra el tirano y las cárceles se llenaron de centenares de presos políticos, opositores pertenecientes a todas las clases sociales. Muchos fueron asesinados, entre ellos las hermanas Mirabal. El rechazo al dictador aumentó, y esta vez conspiraron sus colaboradores cercanos y antiguos amigos, respaldados por los servicios de inteligencia de Estados Unidos. Trujillo finalmente fue asesinado el 30 de Mayo de 1961.

SENTIMIENTO PATRIÓTICO

El sentimiento patriótico de las hermanas Mirabal se desarrolló a lo largo de la crianza que recibieron, por la gran sensibilidad social y humanismo propio de la fe cristiana que profesaban. El pertenecer a familias acomodadas de la región, no limitó su compromiso, aun poniendo en riesgo no solamente sus vidas



y la de sus familiares sino también pérdida de los bienes materiales. La única manera de plasmar ese sentimiento patriótico transformado en pelea contra la tiranía, las llevó a participar en el movimiento “14J”, desde el cual apoyan con actividades de mucho riesgo, recibiendo y guardando armas para la lucha que se proyectaba contra el régimen dictatorial.

Las Mirabal militaron en una célula del “Movimiento 14 de Junio”, en la que se identificaban como Mariposa 1 (Minerva), Mariposa 2 (María Teresa), Mariposa 3 (Patria). Al develarse el complot del movimiento, en enero de 1960, centenares de militantes fueron encarcelados. Minerva y María Teresa con sus esposos así como el esposo e hijo mayor de Patria fueron condenados a cinco años de prisión, sufriendo las mayores vejaciones y torturas.

Ante la denuncia por parte de los opositores que vivían en el exilio, la Comisión de Paz de la OEA hizo una visita a Santo Domingo y constató

la situación de los presos políticos, lo cual obligó a Trujillo a “ablandar la situación”.

En agosto de ese mismo año, Minerva y María Teresa pasaron a arresto domiciliario. Ellas tenían permiso para salir dos veces a la semana: el domingo a misa y un día a ver a los esposos.

En el mes de Noviembre, los esposos fueron trasladados a la cárcel de Puerto Plata, quedando más cerca de sus esposas. En esas circunstancias, se “planeó” matar a las tres hermanas, en una solitaria carretera, cuando regresaban de visitar la cárcel, el día 25 de noviembre de 1960.

Cuando las hermanas Mirabal abandonaban a Puerto Plata rumbo a su hogar, fueron detenidas apertadamente por un vehículo que interceptó el jeep que las conducía. Introducidas a empujones al carro de los matones, y llevadas a un lugar previamente escogido en la carretera bordeada por un precipicio, y allí fueron asesinadas brutalmente a garrotazos y luego de puestos los cadáveres en el jeep, los sicarios, lo precipitaron hacia el abismo.

He aquí la fría narración de uno de sus autores: “Después de apresarlas —narra Ciríaco de la Rosa— las condujimos al sitio cerca del abismo, donde ordené a Rojas Lora que cogiera palos y se llevara a una de las muchachas. Cumplió la orden en el acto y se llevó a una de ellas, la de las trenzas largas (María Teresa). Alfonso Cruz Valerio eligió a la más alta (Minerva), yo elegí a la más bajita y gordita (Patria) y Malleta, al chofer, Rufino de La Cruz. Ordené a cada uno que se internara en un cañaveral a orillas de la carretera, separadas todas para que las víctimas no presenciaran la ejecución de cada una de ellas. Ordené a Pérez Terrero que permaneciera en la carretera para ver si se acercaba algún vehículo o alguien que pudiera enterarse del caso. Esa es la verdad del caso. Yo no quiero engañar a la justicia ni al pueblo. Traté de evitar el desastre, pero no pude, porque de lo contrario, nos hubieran liquidado a todos”.

Así *Las Mariposas*, mujeres llenas de patriotismo y en plena juventud, pues no alcanzaban los 40 años de edad, son asesinadas en un acto que conmueve las entrañas del pueblo, dando con ello el inicio a la caída del régimen dictatorial.

(Fuente: artículos varios de Internet)

Desde 1981

La Asamblea General declaró el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer (resolución 54/134, de 17 de diciembre de 1999).

Las mujeres activistas observan el 25 de noviembre como día contra la violencia desde 1981. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1961 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

“La violencia contra la mujer sigue siendo un problema generalizado en todo el mundo. Es la manifestación más cruel de la discriminación y la desigualdad que, tanto en el derecho como en la vida diaria, sigue padeciendo sistemáticamente la mujer a escala mundial”. *Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas*

Reducir, clasificar y enterrar lo menos posible, antes de cualquier otra cosa

Sobre los residuos que genera la sociedad, especialistas y las organizaciones de la sociedad civil se manifiestan en un seminario, a favor de reducir, clasificar y enterrar lo menos posible.

El pasado jueves 18 de octubre, se realizó en Facultad de Ciencias Sociales el Seminario “Gestión de Residuos Sólidos, una mirada crítica a las alternativas”. Una vez finalizado el mismo, de los aportes académicos y sociales que se expusieron en la reunión, surgieron varias conclusiones. Así por ejemplo, se observó que la producción indiscriminada de residuos produce severos desequilibrios ambientales que amenazan la integridad de los espacios sociales y materiales construidos así como los ecosistemas existentes e incrementan el daño al bienestar social, económico y cultural de los habitantes del país.

Hubo exposiciones de especialistas, de organizaciones sociales y de organismos no gubernamentales, con presencia de asistentes pertenecientes a varias instituciones oficiales. Los organizadores fueron la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT-CNT, la ONG que se ocupa de químicos tóxicos y agrotóxicos RAPAL- Uruguay, la organización de clasificadores UCRUS afiliada al PIT-CNT, Sustain Labour la fundación creada por una confederación de sindicatos internacionales con activa participación en formación sobre químicos tóxicos y en las discusiones previas en las Naciones Unidas sobre la Cumbre de la Tierra realizada en el pasado mes de junio, Redes-Amigos de la Tierra representante de una federación que tiene decenas de países representados, GAIA (Alianza global anti-incineración), Taller Ecologista de Rosario que habían participado en actividades previas a Río + 20 en el Foro organizado por la provincia de Santa Fe, Argentina.

Demandan mayor participación en decisiones y hacen saber su rechazo a la construcción de incineradores



SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Hay por lo tanto una necesidad urgente de iniciar un proceso que persiga la meta de “basura cero”, como ya se hace en diversas latitudes, dentro de un proceso donde participe la ciudadanía, haciendo lo necesario para disminuir los residuos, clasificar y enterrar lo menos posible, haciendo que la basura sea una materia prima reutilizada en su mayoría, con empleo digno y reinserción social de los trabajadores clasificadores.

Se expresaron razones fundadas para descartar tecnologías que sólo cambian el estado físico de los residuos y generan *nuevos y más graves* problemas de salud en la población; se observó que *hay incompatibilidad de la incineración con la recuperación de plásticos, papeles y cartones. La quema de residuos energéticamente necesita subsidios además, visto el volumen de la materia orgánica y de la humedad en la basura local,*



de un 50% aproximadamente. Esto fundamenta el rechazo absoluto a la alternativa de construir y usar incineradores y tecnologías similares. Estas fueron las principales conclusiones del Seminario realizado el pasado 18 de octubre en Montevideo, “Gestión de Residuos Sólidos, una mirada crítica a las alternativas” y que reunió a una cincuentena de personas representantes de organizaciones, gobiernos locales y regionales junto con académicos estudiosos del tema.

“La incineración es incompatible con la recuperación de plásticos, papeles y cartones, y rechazamos el art. 297 de la Rendición de Cuentas que habilita a empresas incineradoras en el país, cuando en el marco del MVOTMA se está discutiendo en forma participativa un borrador de ley de residuos para enviar al parlamento. Por eso consideramos necesaria la eliminación del art. 297 de la rendición de Cuentas que inclina la cancha *favoreciendo* la incineración o *similares falsas* soluciones”, señalaron los organizadores del evento, donde se anunció el

> sigue en página 8

“es urgente implementar un sistema de recolección de residuos que recicle todos los elementos posibles y genere puestos de trabajo dignos con la inclusión social del mayor número de clasificadores posibles como parte de la cadena productiva de clasificación y recicle (en vez de reconversión) en todas sus etapas”,

> viene de pág. 7

acuerdo en la creación una coalición que permita trabajar de forma unida y organizada para aportar las mejores soluciones disponibles, socialmente apropiadas y sustentables en el manejo de los residuos del país, teniendo en cuenta la experiencia internacional y la realidad local.

REDUCCIÓN E INFORMACIÓN

Entre las conclusiones del seminario se determinó que por lo tanto, “es urgente implementar un sistema de recolección de residuos que recicle todos los elementos posibles y genere puestos de trabajo dignos con la inclusión social del mayor número de clasificadores posibles como parte de la cadena productiva de clasificación y recicle (en vez de reconversión) en todas sus etapas”, sostuvieron los participantes; siga la meta de “basura cero”, en *consonancia con la meta publicitada de instalarse como un país que se denomine de primera, dentro de un proceso de disminuir los residuos, clasificar y reciclar todo lo posible y enterrar lo menos posible.*

Asimismo, se discutió sobre la necesidad de desarrollar soluciones que sean parte de una estrategia de país



productivo, donde los residuos sean considerados como materia prima. Las exposiciones y los debates en este seminario confirman la necesidad de *la reducción del volumen de basura generada y de asegurar un*

sistema de recolección de residuos que recicle todos los elementos posibles, *recicle en todas sus etapas y genere puestos de trabajo dignos y sustentables con la inclusión social del mayor número de clasificadores*

posibles como parte de la cadena productiva de clasificación. Surgieron razones suficientes para afirmar que las alegadas mega “soluciones” sólo traerán mega problemas, de los que se tienen experiencias recientes y preocupantes (como lo que sucede ahora con la línea aérea por ejemplo), porque la compleja dinámica de los residuos desde su generación hasta la decisión de transformarlos en basura depende de un compromiso a escala humana global, involucrando a todos los habitantes del país; las soluciones para la gestión de los residuos debieran ser parte de una estrategia de país productivo, tomándolos como materia prima, siendo la disposición final la última medida a tomar.

Hubo consenso en la necesidad de participación activa de la sociedad y de un debate nacional, departamental y local que considere la problemática de los residuos no como una mera cuestión técnica sino como un tema que requiere análisis y compromisos sociales, ambientales, culturales y políticos, que incluyan la reafirmación de la responsabilidad pública en la gestión de los residuos, que no debiera ser tercerizada, tanto como el involucramiento de los vecinos. “Esto debe incluir la reactivación de las instancias consensuales acordadas en Rio 92 por los gobiernos y ratificadas en 2012 en la cumbre conocida como “Rio + 20”; y en particular es conveniente reactivar la Agenda Ambiental de Montevideo y establecer el marco para las agendas locales departamentales”, afirmaron. Las organizaciones participantes de este seminario se comprometieron finalmente a trabajar de forma unida y organizada para aportar *las mejores soluciones disponibles, socialmente apropiadas y sustentables con participación social y trabajo digno, en el marco de políticas activas para mejorar la calidad de vida y del trabajo.* ■

Actividades Departamento de Salud Laboral y Medio Ambiente Setiembre 2012

Están participando de nuestras reuniones compañeros delegados de ADUR, AEBU, AOEC, AUTE, COT, FOICA, FUECYS, FUS, FFOSE, FOPCU, AFJU, UNOTT, FFOSE, COT, ONODRA, UNTMRA, U.F, SAG, SUA, SUPU, STIQ, SINAU, USIP, Coord del Pan.

- El día 4 de Setiembre concurrimos con los compañeros del STIQ a la Comisión de Legislación del Trabajo, convocados por la misma, para informar sobre la posición y apoyo de la Secretaría al proyecto que presentaron los compañeros químicos sobre una Ley de Salud Laboral para su actividad.

- Durante el mes nos reunimos con las Comisiones de Salud Laboral de FOEYMA, SUNCA, SUPRA, USIP, FANCAP apoyando su trabajo en las tripartitas respectivas.

- El 12 de Setiembre participamos con una presentación en el activo de delegados organizado por el Frente Sindical de Salud Laboral de la UNTMRA.

- Participamos en la Semana de la Salud Ocupacional organizada por el Centro de Estudiantes de Derecho – Fac de Derecho – UDELAR con una presentación.
- El 22 de Setiembre participamos

conjuntamente con Extensión Universitaria de la Fac de Ciencias Sociales en una actividad para trabajadores rurales en Punta de Valdez –San José.

- Participamos en la Semana de Salud Cardiovascular en varias actividades organizadas por la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular y AEBU.

Nos estamos reuniendo en el local de la Central, los miércoles a las 18 hrs.

El Grupo de Trabajo sobre Acoso Moral se reúne los martes

a las 14 hrs en el local de FUS, Duvimioso Terra 1878 esquina Miguelete. dslmapitcnt@adinet.com.uy y dslampitcnt@gmail.com

En el mes de agosto debido a un accidente cardiovascular falleció el compañero DELMAR MARTINEZ.

Activo participante de nuestro colectivo y consecuente militante sindical de las avícolas - FOICA.

Nos deja el imborrable recuerdo de su aporte, compromiso y don de gentes.

A familiares, amigos y compañeros de lucha nuestro abrazo fraterno.

Usted tiene derecho a ser informada y a que se reconozcan sus derechos (5)*



CONVENIOS OIT

Convenios de la OIT referidos a la igualdad y no discriminación en razón de GÉNERO

1. Convenio OIT N° 100, sobre "Igualdad de remuneración" de 29 /06/1951

El Convenio establece que "la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo", y comprende no solo el salario, sino cualquier otro emolumento (en dinero o especie) que se perciba en razón del trabajo, en forma directa o indirecta.) Art.1)

2. Convenio N° 117 sobre política social (normas y objetivos básicos), de 22 de junio de 1962

El Convenio vincula las políticas sociales con el bienestar y el desarrollo de la población y el progreso social.

La Parte V establece que "uno de los fines de la política social deberá ser el de suprimir toda discriminación entre los trabajadores en razón –entre otras causas– del sexo, debiendo existir legislación y contratos de trabajo que ofrezcan un trato económico equitativo desde las condiciones de admisión al empleo, hasta el propio desarrollo de la relación de trabajo.

3. Convenio OIT N° 111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) de 4 de junio de 1958, entrado en vigor el 15.06.1960.

Expresa que "(...) la Declaración de Filadelfia afirma que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades", por lo cual "la discriminación constituye una violación de los derechos enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

El término discriminación, comprende: a) cualquier **distinción, exclusión o preferencia** basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que



tenga por efecto **anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato** en el empleo y la ocupación; b) **cualquier otra distinción, exclusión o preferencia** que tenga por efecto **anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato** en el empleo u ocupación que podrá ser especificada por el Miembro interesado previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan, y con otros organismos apropiados..." .

4. Convenio OIT N° 156 y Recomendación N° 165 sobre "Igualdad de oportunidad y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares" de 23 de junio de 1981

La adopción de este Convenio, fue motivada por el incesante aumento del número de mujeres que trabajan.

A los efectos de producir un cambio en esta situación de doble tarea a la que se enfrenta la mujer trabajadora, se recomendó a los

Estados miembros aplicar medidas que permitan a la mujer trabajar fuera del hogar sin verse expuesta a discriminación, privilegiando su instrumentación por medio de la negociación colectiva, a través de la cual puede facilitarse el **establecimiento de servicios que permitan a la mujer cumplir armoniosamente sus varias responsabilidades**".

Se pone a cargo de las autoridades públicas competentes, en colaboración con las organizaciones de empleadores y trabajadores la **toma de medidas para que la mujer con familia pueda ingresar y permanecer en su puesto de trabajo**, así como la instrumentación de instancias de capacitación para el ingreso al trabajo, o su reincorporación en caso de ausencia prolongada.

Se prevé la concesión de **permisos adicionales especiales**, sin pérdida del empleo en el caso de la trabajadora que al término de su licencia maternal no pueda reincorporarse al empleo. Se recomienda además tomar otras medidas tales como "medios de transporte públi-

co, armonización de los horarios de trabajo, horarios escolares y de servicios y medios de asistencia a la infancia " (...) "desarrollo de servicios de ayuda doméstica organizados o controlados por la autoridad pública" (**Servicio Nacional de Cuidados**) así como servicios de asesoramiento, información y colocación, medios de formación y readaptación profesional a fin de procurar la plena inserción de la mujer al trabajo y la instauración de una igualdad efectiva de oportunidades y de trato.

La **Recomendación N° 165**, complementa las disposiciones del Convenio, recomendando la adopción de una serie de **medidas para mejorar la condición de vida y de trabajo**, tales como: **flexibilidad de horarios, licencia parental, licencia por enfermedad de hijo o miembro de la familia dependiente del trabajador, y reglamentación de las formas de trabajo temporales, a domicilio o a tiempo parcial** ocupados mayoritariamente por

> sigue en pág. 10

› viene de la pág. 9

trabajadoras con responsabilidades familiares.

5. Convenio N° 142 sobre desarrollo de recursos humanos, Rec. N° 150 y Recomendación N° 195 de 17 de junio 2004 que revisa y reemplaza la Rec N° 150.

El Convenio sobre Recursos Humanos contiene las normas que deben adoptar los Estados Miembros sobre **políticas y programas de orientación y formación profesional**, adaptados a las necesidades y posibilidades del Estado de que se trate, así como programas de información permanente sobre el empleo.

La Conferencia de la OIT (junio de 2004) adoptó la Recomendación N° 195 sobre desarrollo de Recursos Humanos que tiene en cuenta el desarrollo de las nuevas tecnologías y la necesidad de promover-elaborar una estrategia de educación y formación permanente.

6. Convenio N° 171 y Recomendación N° 178 sobre trabajo nocturno de 26 de junio de 1990

El Convenio N° 171 contiene **normas especiales respecto al trabajo nocturno realizado por mujeres**. Para su adopción se tuvieron en cuenta el Convenio N° 89 de 1948(revisado), el Protocolo de 1990, la Recomendación N° 13 sobre trabajo nocturno de las mujeres en labores agrícolas, el Convenio N° 111 sobre discriminación en el empleo y ocupación de 1958, así como el Convenio 103 sobre protección de la maternidad de 1952, y el párrafo 5 de la Recomendación 95 sobre maternidad.

En el Art. 7 se prevé el derecho a cambio de horario especialmente que a las mujeres que trabajan en horario nocturno deberá **otorgárseles una alternativa de trabajo en horario diurno, antes y después del parto, en un período no menor a 16 semanas. Igual** derecho a cambio de horario corresponde en caso de **enfermedad de la madre o el hijo**, el que debe ser probado por certificado médico aunque fuere durante el proceso de embarazo o en un tiempo mayor a las 16 semanas de licencia maternal. En lugar del cambio a un trabajo diurno, las medidas especiales podrán asimismo consistir en prestaciones de la seguridad social o la prórroga de la licencia por maternidad.

El **eventual cambio de un horario nocturno a uno diurno, no hace perder a la trabajadora ma-**



dre los beneficios (en general se trata de primas porcentuales) que por la realización de la nocturnidad hubiere obtenido. (Art. 7.3 c)

Una medida especial de protección consiste en la **prohibición de despedir a la trabajadora que se encuentre en goce de licencia por nacimiento de un hijo, debiéndosele mantener el puesto de trabajo, y un ingreso suficiente para su sustento y el del hijo** en condiciones de vida adecuadas. (Art. 7.3)

7. Convenio N° 122 y Recomendación N° 122 sobre la política de empleo de 9 de julio de (1964)

Dispone “que toda persona tiene derecho al trabajo, (...) a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (Art. 23.II).

Se refiere asimismo a los problemas de empleo que se originan en relación a los cambios económicos estructurales, y a la necesidad de solucionar el problema de la adaptación del mercado de trabajo mediante tres tipos de medidas: **a)** las medidas generales de política económica; **b)** medidas selectivas, respecto a los trabajadores individualmente considerados o a categorías de trabajadores; **c)** el estudio minucioso de las causas de desempleo.” En aplicación de estas medidas es de suma importancia que los datos incluyan la desagregación por sexo, ya que es la **mujer trabajadora, la más afectada por los cambios estructurales** y las políticas de reducción de personal.

8. Convenio N° 175 sobre trabajo a tiempo parcial de 24 de junio de 1994

El Convenio asegura a los trabajadores/as a tiempo parcial la misma protección de que gozan los trabajadores/as a tiempo completo,

entre ellos las normas sobre discriminación en materia de empleo y ocupación. Los regímenes de seguridad social deberán ser adaptados a fin de que el trabajador/a a tiempo parcial goce de las mismas condiciones que el trabajador a tiempo completo en cuanto a protección de la maternidad, fin de la relación de trabajo, licencia, vacaciones pagadas, feriados, determinándose las prestaciones pecuniarias en forma proporcional al tiempo de trabajo o a los ingresos.

Les son aplicables, el Conv. 100 (igualdad de remuneración, 1951), el Conv. 111 (sobre discriminación en el empleo y ocupación, 1958), Conv. 156 (sobre trabajadores con responsabilidades familiares, 1981).

9. Convenio N° 177 y Recomendación N° 184 sobre Trabajo a domicilio de 20 de junio de 1996

Tradicionalmente el trabajo a domicilio ocupa mayor número de mujeres.

Están comprendidas en el trabajo a domicilio, cualquier trabajo subordinado (sea producción de bienes o servicios) remunerado realizado fuera del local del empleador.

La ley deberá promover la igualdad de trato entre los trabajadores a domicilio y otros trabajadores asalariados, en cuanto a los derechos individuales (seguridad y salud en el trabajo, remuneración, seguridad social, formación, edad mínima de acceso al trabajo, no discriminación, protección de la maternidad) y colectivos (afiliación a las organizaciones que elijan, comprendida la sindicalización, aunque el aislamiento del trabajo a domicilio de hecho impida la formación de organizaciones de trabajadores).

La Recomendación N° 184, complementaria del Convenio prevé “si no hay organizaciones que se ocupen de los trabajadores a domicilio

u organizaciones de empleadores que recurren a trabajadores a domicilio, la autoridad debería adoptar medidas apropiadas” para que trabajadores y empleadores puedan opinar sobre la política nacional al respecto.

El Estado deberá en colaboración con las organizaciones sindicales y de empleadores:

1. informar a los trabajadores (incluidos los trabajadores rurales) de sus derechos, facilitar su organización sindical,
2. facilitar la creación de centros y redes de trabajadores a domicilio para disminuir su aislamiento,
3. proporcionarles formación, mejorar su grado de calificación incluidas su capacidad de dirigir y negociar,
4. facilitar el acceso al crédito,
5. mejorar sus condiciones de vida y cuidado de los niños.

La Recomendación prescribe (Nral. 24) que en el trabajo a domicilio deben estar previstos un régimen de descansos, licencia común y licencia por enfermedad remuneradas, y goce de días festivos retribuidos. Asimismo los trabajadores a domicilio tienen derecho a la seguridad social y a la protección de la maternidad, previendo incluso la creación de cajas o regímenes especiales (Nrla. 25 y 6).

Entre las obligaciones del empleador: llevar un registro desagregado por sexo, de donde surja: plazo del contrato, salario y forma de pago, costos realizados por el trabajador y reembolso de gastos, incluidas energía, agua, mantenimiento de las máquinas si las hubiere; deducciones de acuerdo a la ley nacional, remuneración bruta y neta y fecha de pago.

(*) 5ta parte de recopilación de leyes, normativas y convenios orientados a proteger los derechos de la mujer, elaborada por la Secretaría-Departamento de Género, Equidad y Diversidad del PIT CNT.

Homenaje a Gerardo Gatti



Gerardo Gatti (Montevideo, 1932 – detenido y desaparecido en Buenos Aires, 1976) fue dirigente estudiantil, sindical y político. Militó en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) y en el Sindicato de Artes Gráficas, estuvo entre los fundadores de la Federación Anarquista Uruguaya (FAU) en 1956 y también entre los fundadores de la Convención Nacional de Trabajadores (CNT) (1964-1966).

Desde la FAU impulsó la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) y la Organización Popular Revolucionaria 33 (OPR33) y fue nombrado en 1975 primer secretario general del Partido por la Victoria del Pueblo en el congreso realizado en la clandestinidad, en Buenos Aires, que formalizó el origen de esa organización. El término «fundacional» se ajusta para presentar a Gatti, así como la palabra revolucionario, que es también una forma de traer al presente su época, con su terminología y sus discusiones sustantivas. En ese proceso fundacional, apelaba a pen-

sar con cabeza propia porque ningún «ismo» tenía garantía de infalibilidad a la hora de interpretar las exigencias concretas de la lucha de clases nacional. Gatti eligió el camino de la revolución, creyó en ella y enmarcó toda su vida en ese gran proyecto. Solo así puede entenderse a cabalidad las diversas facetas de su trayectoria. Su intensa actividad estaba amalgamada por su pertenencia a un proyecto emancipatorio que pasaría, más tarde o más temprano, por un desenlace insurreccional de masas. Sostenía que la voluntad política era imprescindible para prepararlo. De ahí la secuencia lógica que parte de la pregunta: ¿qué necesitamos para hacerlo? y responde paso

TRILCE > El PIT-CNT y Ediciones Trilce le invitan al
HOMENAJE A GERARDO GATTI
 quien fuera dirigente sindical y político y fundador de la CNT

y a la presentación del libro
GERARDO GATTI
 revolucionario
 de Ivonne Trías y Universindo Rodríguez

con la participación de:
**Sara Méndez, Edgardo Oyenart,
 Ruben Prieto y Wladimir Turiansky**

Convoca: Comisión de fundadores y exmilitantes de la CNT

MIÉRCOLES 7 NOV. / 19.30 HORAS **PIT-CNT / Jackson 1283**



a paso: si necesitamos organización, organicemos; si necesitamos definiciones, definamos; si necesitamos medios y técnicas, obtengamos medios y técnicas, y si necesitamos armas, también.

En cada una de esas respuestas, Gatti se implicó personalmente a fondo. Esta biografía no es solo un tributo a la memoria. Es una modesta invitación a apropiarse de personajes y experiencias de un tiempo que contiene infinita riqueza. Los pedacitos que cada sector político, cada corriente de pensamiento, cada persona guarda por separado, cobran otra vida cuando se unen y se comparten. *De Ivonne Trías y Universindo Rodríguez*

mandalo a: feriaculturaldelostrabajadores@hotmail.com

Hasta el momento integran el Departamento de Cultura del Pit-Cnt AUTE, FANCAP, SUA (VESTIMENTA), SUA (ACTORES), UNOTT, ADEOM (MONTEVIDEO), ADEOM (CANELONES), SUGHU, FENAPES, SINDICATO DEL GAS, SINDICATO DE POLICÍAS, SUNCA, MESA SINDICAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PLENARIO INTERSINDICAL DE PAYSANDÚ, PLENARIO INTERSINDICAL DE SALTO, COMISIÓN

DE CULTURA DE RIVERA, COMISIÓN DE CULTURA DE SAN GREGORIO DE POLANCO, COMISIÓN DE CULTURA DE LASCANO, COMISIÓN DE CULTURA DE CIUDAD DE LA COSTA, COMISIÓN DE CULTURA DE CANELONES, COMISIÓN DE CULTURA DE SANTA LUCÍA, COMISIÓN DE CULTURA DE LAS PIEDRAS, GRUPO CULTURAL "DECIRES" DE CIUDAD DE LA PAZ, ESQUINA CULTURAL DEL BARRIO COLÓN, CENTRO CULTURAL "LA RUEDA" DE CIUDAD DEL

Feria cultural de los trabajadores

Sábado 17 de noviembre - de 9 a 19 horas - En la sede central del PIT-CNT y la calle Jackson entre Charrúa y Guaná.

Organiza el Departamento de Cultura del PIT-CNT con el apoyo del Municipio B.

**Muestra y venta de ARTESANÍAS (en barro, arcilla, cuero, madera, metal, tela, vidrio, etc)

**Plaza de COMIDAS

**Programa cultural en dos escenarios con payadores - folclore - cuerdas de tambores - murgas - poetas - rock - coros - danza - exposición fotográfica y de artes plásticas - teatro - cuentacuentos y un cierre en trámite con la Orquesta Filarmónica de Montevideo.

¿Sos artesano? ¿Tenés un grupo de música? ¿Hay una murga en tu gremio?

¡INSCRIBITE PARA PARTICIPAR!

Llená el siguiente formulario y

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FERIA

Nombre

Quiero participar como(artesano, músico, bailarín, etc)

Sindicato

Teléfono y correo electrónico

mandalo a: feriaculturaldelostrabajadores@hotmail.com

Hasta el momento integran el Departamento de Cultura del Pit-Cnt AUTE, FANCAP, SUA (VESTIMENTA), SUA (ACTORES), UNOTT, ADEOM (MONTEVIDEO), ADEOM (CANELONES), SUGHU, FENAPES, SINDICATO DEL GAS, SINDICATO DE POLICÍAS, SUNCA, MESA SINDICAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PLENARIO INTERSINDICAL DE PAYSANDÚ, PLENARIO INTERSINDICAL DE SALTO, COMISIÓN

DE CULTURA DE RIVERA, COMISIÓN DE CULTURA DE SAN GREGORIO DE POLANCO, COMISIÓN DE CULTURA DE LASCANO, COMISIÓN DE CULTURA DE CIUDAD DE LA COSTA, COMISIÓN DE CULTURA DE CANELONES, COMISIÓN DE CULTURA DE SANTA LUCÍA, COMISIÓN DE CULTURA DE LAS PIEDRAS, GRUPO CULTURAL "DECIRES" DE CIUDAD DE LA PAZ, ESQUINA CULTURAL DEL BARRIO COLÓN, CENTRO CULTURAL "LA RUEDA" DE CIUDAD DEL

PLATA, GRUPO DE TEATRO ACUARELA, UNIÓN IBIRAPITÁ, ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ARTE (DE CIUDAD DE LA COSTA), FUEM (MÚSICOS), GRUPO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, CDM GESTIÓN CULTURAL, FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay), MUME (Museo de la Memoria), AFFUR (FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA), PERSONAS QUE INDIVIDUALMENTE TIENEN INTENSA RELACIÓN CON ÁMBITOS CULTURALES (CANTO POPULAR, LETRAS, ARTES PLÁSTICAS, DANZA). ESTÁN EN FORMACIÓN COMISIONES DE CULTURA DE LOS TRABAJADORES EN MALDONADO, COLONIA, MERCEDES, TACUAREMBO, ARTIGAS.

El Departamento se reúne todos los lunes, a partir de las 17 hs, en el Pit Cnt. Las reuniones son absolutamente abiertas.

La mejor jubilación, la pagamos entre todos

Desde el año 1996 se implantó un sistema mixto de jubilaciones y pensiones, que abarca a todos quienes trabajan en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social (BPS).

Se lo califica como mixto porque las prestaciones son abonadas en una parte por el BPS y en otra parte mediante un sistema de ahorro individual, administrado por las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), y pagado mediante la contratación de un seguro de renta vitalicia obligatoria, en este momento servido únicamente por el Banco de Seguros del Estado (BSE).

La parte abonada por el BPS comprende a todos aquellos que perciben ingresos comprendidos dentro del “primer pilar”, hoy hasta \$ 28.065, un segundo pilar, que comprende a salarios entre \$ 28.066 hasta \$ 84.202, donde se deposita el dinero de los aportes personales de los trabajadores en una cuenta individual administrada por las AFAP.

Todo quien tenga un salario superior a los \$ 84.202 no tiene obligación de aportar a la seguridad social, pudiendo depositar “voluntariamente” en su cuenta de ahorro individual.

Pero, el sistema también prevé la posibilidad de que, quienes perciban ingresos salariales nominales hasta \$28.065, puedan afiliarse voluntariamente al sistema de ahorro individual. De esta manera, los aportes personales realizados por el trabajador pasan a tener como destino: 50% al sistema solidario administrado por el BPS y el 50% restante a la cuenta de ahorro individual.

Esta afiliación voluntaria, ha sido presentada por las AFAP como una ventaja para el trabajador al momento de jubilarse. La combinación de ambas jubilaciones, la servida por el sistema de reparto y la correspondiente al sistema de ahorro individual en conjunto, pueden llegar a superar en monto a la que obtendría el trabajador si permaneciese aportando solamente al sistema de reparto administrado por el BPS.

Esto en muchos casos podría ser verificable, pero lo que se omite señalar es que la mejora se registra, pura y exclusivamente por efecto de



Gabriel Salsamendi - E.R.T – B.P.S

una bonificación a cargo del BPS. Es decir, por el efecto de un complemento artificialmente creado, cuyo costo corre por cuenta de todos los aportantes al sistema de seguridad social (cotizantes y contribuyentes de IVA) en definitiva por toda la sociedad, y no porque el ahorro individual por sí mismo mejore la jubilación.

Según dispone el artículo 28 de la ley 16.713, para quien haya realizado la opción de afiliarse voluntariamente al sistema de ahorro individual, al momento de jubilarse, se le multiplicará por una vez y media los montos por los que efectivamente aportó al BPS.

Por otro lado, para quien permaneció aportando por el total de su salario al BPS no se le otorgará dicha bonificación, operando ésta como un incentivo para afiliarse al sistema de ahorro individual. Este mecanismo lesiona la situación financiera del BPS (y del fisco en general) por dos vías:

Es imprescindible restablecer la equidad entre los aportantes, calculando las jubilaciones con los mismos parámetros para todos los trabajadores, por lo que, si existe voluntad de bonificar los salarios menores, esta debe ser para todos por igual.

disminución de ingresos por menores contribuciones, e incremento de egresos por el pago de bonificaciones.

El esquema de la ley implica que se torne beneficioso “aportar por menos” para jubilarse por más, estableciendo como un peaje obligatorio el afiliarse al sistema de ahorro indi-

vidual. En definitiva, un subsidio al sistema de AFAP, donde éstas podrán captar más afiliados, trasladando los costos al sistema público.

Esto implica una gran injusticia con quienes aportan por la totalidad de su salario al sistema público, y una pesada carga para las finanzas estatales.

A modo de ejemplo, una persona con 22 años de edad, sin hijos, que comience a trabajar en este año percibiendo \$ 10.000, con una tasa de interés del 3% y se vaya a jubilar a los 60 años y una densidad de cotización del 100% lo que implica que trabajó durante todos los años de su vida laboral, sin interrupciones.

Si realiza la opción voluntaria percibirá una jubilación de \$ 13.974², de la cual \$ 9.630 la abonará el BPS y la AFAP³ \$ 4.343. Por otro lado, quien aportó por todo su salario, recibirá del sistema, a la misma edad y en las mismas condiciones \$ 12.840.

Estas diferencias en las prestaciones, bajo estas condiciones y para este caso en particular, traen como resultado una jubilación un 9,2% mayor para quienes hayan hecho uso de la opción.

Con los mismos parámetros, pero en el caso de una densidad de cotización de 80%, que implica que trabajó 8 de cada 10 años, la jubilación que percibiría sería de \$ 11.890, \$ 8.415 abonados por el B.P.S y \$ 3.475 abonados por la A.F.A.P., mientras quien en las mismas condiciones aporta por el total de su salario al B.P.S percibirá \$ 11.220.

Esta diferencia se da pura y exclusivamente por efecto de la bonificación⁴, ya que las prestaciones que se brindan por el sistema de “ahorro individual” no alcanzan siquiera al 50% de las servidas por el sistema público, las cuales además, justo es decirlo, ya son de por sí bajas.

No existe un solo fundamento de Seguridad Social que pueda fundamentar esta discriminación. Estamos ante prestaciones de tipo contributivo, las cuales se gradúan en función de las aportaciones que se hacen en la vida laboral. En este caso la ley invierte el principio, obteniendo una mayor prestación quien menos aporta.

La disposición solo puede tener como fundamento el “mejoramiento” del negocio de la administración de fondos de ahorro individual, lo cual



es claramente contrario a todos los principios de seguridad social y fundamentalmente lesivo del principio de equidad en las prestaciones y la sostenibilidad financiera del sistema.

Este subsidio al sistema de AFAP nos costará a todos los uruguayos la suma de 407 millones de dólares solamente en el año 2015 y se mantendrá en niveles deficitarios por lo menos durante los próximos veinte años, según el mencionado estudio realizado por la Asesoría Económica y Actuarial General del BPS.

La mejor jubilación, es, por efecto puro y exclusivo de los subsidios y bonificaciones aportados por el sistema público. Las preguntas que lógicamente debemos hacernos son: ¿Es necesario establecer el requisito de “afiliarse a una AFAP” para recibir una mejor jubilación de parte del Estado? ¿Es aceptable tanto jurídica como éticamente discriminar en el pago de las futuras prestaciones penalizando a quienes no se afiliaron voluntariamente a las AFAP, pagando menores prestaciones a quién más aportó?

Desde el E.R.T, y desde la lógica y racionalidad concluimos claramente que esto no es aceptable, cuestionamos este subsidio a cargo de todos los uruguayos y esta clara violación al principio de igualdad que rige las relaciones del sistema con todos los ciudadanos.

Es imprescindible restablecer la equidad entre los aportantes, calculando las jubilaciones con los mismos parámetros para todos los trabajadores, por lo que, si existe voluntad de bonificar los salarios menores, **esta debe ser para todos por igual.**

NOTAS

¹ La jubilación por este sistema depende de una serie de elementos imposibles de asegurar a largo plazo, como la rentabilidad del fondo que se calcula en 3%, por lo que se estima que se recibirá esta prestación al momento de retirarse.

² Cálculo realizado con los datos mencionados en simulador del B.P.S.

³ Las Afap no pagan jubilaciones, pero se usa esta terminología por ser la que se utiliza en la mencionada web.

⁴ Asesoría General en Seguridad Social del B.P.S. - Impacto generado por las disposiciones del art. 28 de la ley 16.713.

20 AÑOS DE REPRESENTACIÓN SOCIAL EN EL BPS

Octubre, mes de festejos en el Instituto de Seguridad Social Uruguayo

Las actividades y festejos se extenderán durante los meses de octubre y noviembre.

El 4 de octubre se realizó en el Instituto de Formación en Seguridad Social, Salud y Administración del BPS (sito en el Edificio Brena), un seminario internacional con la presencia de expertos de la OISS y OIT entre otros organismos internacionales, contando además con la presencia de los tres directores sociales y el presidente del BPS como panelistas.

Los expositores hablaron de la importancia de la representatividad, en órganos de decisión en Seguridad Social, de los sectores sociales, la incidencia que ello tiene en modificar y avanzar positivamente en las políticas sociales específicas y la necesidad y conveniencia de la continuidad de estos sectores, en el directorio del organismo.

Entre las diversas actividades, el 5 de octubre se llevó a cabo un acto durante el cual se pusieron nombre a las salas de estudio del Instituto de Formación del BPS (Brena), con el nombre de dos trabajadores incan-



sables sobre la discapacidad, como fueron Mabel Ubiría y José “Pocho” Ventura (recientemente fallecidos), otra sala con el nombre del ex director empresarial, don Héctor Da Prá y una tercera, con el de los dirigentes sindicales, trabajadores del organismo, los compañeros Oscar Valiñas y Pedro Lerena.

Los festejos continuaron con un evento en el que estuvieron autoridades nacionales, ministros, legisla-

dores, ex directores del organismo, ex ministros y legisladores, junto

a representaciones empresariales, de jubilados y pensionistas y de los trabajadores.

Asimismo en la mesa estuvieron representados los trabajadores de la seguridad social, a través de su Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social (ATSS), y los tres colectivos sociales, de los jubilados y pensionistas, de los empresarios y de los trabajadores.

Desde el PIT CNT, concurrió una nutrida delegación la cual entregó al presidente del BPS (Ernesto Murro), una placa de reconocimiento de la labor de los trabajadores en el instituto y de la importancia de la representación social en los órganos de decisión.



Diálogo entre actores de la reparación integral

Los días 4 y 5 de octubre se realizaron las Jornadas “Diálogo entre actores de la reparación integral”, organizadas por la Facultad de Psicología de la UDELAR. A partir de los aportes de quienes participaron (Organizaciones de DD.HH; Organismos estatales y Equipos Técnicos), se logró conocer el trabajo que se está haciendo desde cada ámbito sobre los daños generados por el terrorismo de Estado y avanzar en la construcción de una política pública integral y un pensamiento interdisciplinario en esa materia.

Las intervenciones de los participantes –entre las cuales se encuentra la efectuada por la representación del PIT CNT-, resaltaron que la Reparación Integral es un proceso inconcluso, con baja visibilidad de las acciones y una falta de coordinación. Que a los espacios creados desde el Estado, no se les ha asignado recursos. Se marcaron vacilaciones y ambigüedades gubernamentales, y se cuestionó la insistencia en la “Teoría de los dos demonios”, tanto por parte de los partidos tradicionales, como dentro del actual gobierno, lo que atenta contra la necesidad histórica de esclarecer los hechos y el significado de los mismos en el plano político e histórico. Se anotó que el Estado no ha tenido iniciativa en las causas penales, siendo estas promovidas por las víctimas, y donde las debilidades del Poder Judicial sumadas a las características del proceso penal (lentitud en la obtención de pruebas; la falta de un equipo de investigación



Secretaría de Derechos Humanos del PIT CNT

especializado; el papel limitado del denunciante y la dispersión de las causas) han hecho difícil

el avance de las mismas.

Las propuestas realizadas por los participantes apuntaron, en

tre otros aspectos, a reclamar definiciones en las políticas Integrales de Reparación, y en las que el Estado asuma un rol activo y con participación de la sociedad. Se reclamó que la educación aporte respuestas a esta necesidad histórica en sus diferentes niveles, incluyendo los DDHH y la historia reciente, en los programas de estudio.

A partir de la sociedad civil y sus organizaciones se entendió necesario coordinar una agenda común, una estrategia y un proyecto común, valorando como muy positiva la iniciativa del PIT CNT en la creación del Observatorio *Luz Ibarburu*, para el seguimiento de las causas judiciales. Se valoró como imprescindible la participación de las organizaciones sociales en la elaboración de las políticas públicas relativas a las consecuencias del terrorismo de Estado; tanto en lo que respecta a la reparación de las víctimas como a las acciones relativas a garantizar el “nunca más”. Sobre las causas de violación de los DD.HH, se planteó la necesidad de crear a nivel del sistema judicial, un órgano de investigación interdisciplinario con competencia nacional, que disponga de todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los cometidos que le encomienden quienes conducen el proceso de investigación penal. Se puso especial énfasis en la necesidad de generar mecanismos eficaces que faciliten el acceso a la información para las causas judiciales y que optimicen el trabajo judicial reuniendo en un mismo proceso aquellas causas en que ello corresponda.

Ponencia de la Secretaría de DD.HH del Pit Cnt

Nos han pedido que respondiéramos a tres preguntas. Previamente queremos realizar unas pequeñas consideraciones. En nuestro país con relación a acciones efectivas de reparación, por iniciativa propia del Estado - o dicho de otra manera, iniciativas de quien produjo los daños que hay que reparar -, podría afirmarse

que es poco lo que se ha realizado en función de la profundidad del daño que el Estado terrorista causó. Poca iniciativa, tarde y a muchas veces a desgana.

Tan tajante afirmación, no impide reconocer que en los últimos años, se han hecho cosas. Se han tomado por parte del Estado, - por lo general obligado por

condenas internacionales o por la persistencia de las organizaciones sociales-, algunas medidas tendientes a la Reparación de los efectos de las políticas delictivas que se llevaron a cabo apartándose de las normas del derecho nacional e internacional. Esas políticas, es importante anotar se llevaron a cabo durante el pe-

ríodo pre-dictatorial, dictatorial cometiendo aberrantes violaciones a los derechos humanos, y pos-dictatorial llevando a cabo o permitiendo la impunidad. Que algunas hayan sido perpetradas desde la acción del terrorismo de Estado, y otras desde las instituciones del Estado democrático, es algo que no debemos olvidar.



¿Qué está intentando hacer hoy en materia de Reparación el movimiento sindical?

Dos cosas a la vez. Tratando de establecer una articulación entre la resolución de determinados desafíos coyunturales y al mismo tiempo, reparar y fortalecer el tejido social, la sociedad civil, el movimiento popular. En ese marco, lo que estamos tratando de hacer con el resto de las organizaciones de la sociedad civil, está íntimamente relacionado con lo que hicimos en la etapa anterior. Nos referimos a los esfuerzos realizados para lograr que el Parlamento dictara una norma legal que otorgara al sistema judicial herramientas eficaces para terminar con la impunidad. Hoy tenemos planteado el gran desafío de evitar que superada la impunidad jurídica, no terminemos sumergidos en la impunidad fáctica.

Nunca dudamos, y hoy menos que nunca, que sin un movimiento popular fuertemente organizado y comprometido con una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en su más amplio espectro, más allá de que estén reconocidos en las constituciones, convenios y tratados internacionales, esos derechos son letra muerta. Con ese norte, a partir de esa concepción estratégica fue que en oportunidad del fracaso del primer intento de dictar una norma que permitiera cumplir con la sentencia de la Corte IDH, pusimos nuestros esfuerzos para que el Poder Ejecutivo definiera la forma de dejar sin efecto las resoluciones administrativas que en el pasado comprendieron a las denuncias en la ley de caducidad; se realizaran las comunicaciones oficiales y formales a todos los poderes del Estado de la sentencia del caso Gelman y por último lograr que la fuerza de gobierno, luego de la experiencia del fracaso de la ley interpretativa volviera a asumir la responsabilidad que les correspondía dictando una norma que asegurara la acción de la justicia.

En ese escenario fue de fundamental importancia, el lograr agrupar a las organizaciones sociales en un posicionamiento unificado de la sociedad civil. A partir de ahí, tuvimos los dos elementos imprescindibles de todo proceso de lucha: un programa que se expresó en un proyecto de ley, y un núcleo de fuerzas sociales atrás de él. Sin embargo - y esa es una de las dificultades a superar -, no existió en los hechos una evaluación colectiva de cómo el Programa que levantamos en la etapa anterior se materializaba en hechos concretos de avances sustanciales en la erradicación de la impunidad. Lo interesante de ba-



tallas como esta, es no solo contar con las fuerzas propias, sino saber recoger y potenciar aquellas que existen en el escenario político, social y académico

Estamos convencidos que nuestra acción contribuyó en el rumbo que finalmente tomó el cumplimiento de la Sentencia de la CIDH. Hoy a partir de un nuevo escenario nos encontramos en los tramos finales de materializar un Observatorio de seguimiento de las causas judiciales de derechos humanos en el que estaremos la inmensa mayoría de las organizaciones de la sociedad civil.

Los acuerdos que nos permiten hoy pensar y sostener que la construcción del Observatorio, es una herramienta que puede y debe contribuir a empezar a erradicar los reductos aun existentes de la impunidad, se construyeron a partir de desentrañar los desafíos actuales en el campo de la lucha contra la impunidad, y llegar a la conclusión de que era necesario realizar un detenido y atento recorrido por algunos de los elementos que constituyen la actual coyuntura. Un elemento, de esa coyuntura, es sin duda la Sentencia, que condenó al Estado uruguayo a investigar y el juzgar las violaciones del terrorismo

El OBSERVATORIO, intenta ser para las organizaciones de derechos humanos, la sociedad y el sistema judicial, una herramienta para interactuar, en el nuevo escenario que se instaló recientemente en el Uruguay con la sentencia de la Corte IDH.

de Estado. Para que eso fuera una realidad, no alcanza que se hayan desarchivado causas, que se hayan removido los obstáculos jurídicos que obstaculizaban la actuación del sistema judicial. Es fundamental, que esa acción del sistema judicial pueda ser llevada a cabo de manera eficaz y en plazos razonables.

Hace pocos días, la consultora FACTUM dio a conocer una encuesta de opinión, en la cual se revelaba un cierto estado de una supuesta "opinión pública". Entre otros aspectos, con respecto al juzgamiento de los responsables de violaciones a los derechos humanos. Sabemos que los estados de opinión pública, son muchas

veces el resultado de una suerte de manipulación de los medios masivos de comunicación pública, a la que no es ajena la influencia desde los centros de poder político. Y por supuesto, sabemos también, que las conductas políticas, los posicionamientos de la ciudadanía, son en parte una consecuencia de esa suerte de "estado de la opinión pública".

También es cierto, que la importancia que algún tema tiene en los escenarios políticos, no siempre se corresponde a la importancia que le atribuye esa "opinión pública". Dicho de otra manera, pese a la manipulación mancomunada de los medios de comunicación pública y de los centros de poder político, algunos temas "escapan" a las intenciones y los pronósticos de los analistas políticos. Muchas veces el tema de las "violaciones a los derechos humanos", se diagnosticó laudado, cerrado. Otras tantas, se afirmó que ningún militar iría preso por esos hechos. Sin embargo, ese tema ordenó en los últimos treinta años, la agenda política del país y muchos militares violadores de los derechos humanos, han sido procesados y condenados.

Realizadas estas anotaciones previas, pasemos a lo que nos interesaba destacar, en el marco de la identificación de las dificultades que se nos presentan. Según la mencionada encuesta el tema del juzgamiento de los responsables de violaciones a los derechos humanos, a juicio de la "población" no es uno de los problemas que tiene el Uruguay. Está en el último lugar. Solo un 2% de la población, piensa que ese es uno de los problemas principales que padece nuestro país. Otra "información" que nos da la mencionada encuesta, es que a partir de un análisis de cómo la población evalúa el desempeño del actual gobierno con relación al juzgamiento de las violaciones a los derechos humanos, ese tema esta en segundo lugar entre los mejores evaluados (un 58%). El sentido común, podría llevarnos a pensar, que hay una relación de causa-efecto entre una y otra opinión. Dicho de otra manera, el tema no es un problema del país, porque el gobierno lo esta resolviendo bien. Pero no hay peor respuesta que aquella a una mala pregunta. ¿El juzgamiento a los violadores a los derechos humanos, es un problema del gobierno? ¿Cuándo a un ciudadano lo interrogan para sacar

Presentación del Observatorio Luz Ibarburu

El miércoles 10 en el Pasaje Acuña de Figueroa del anexo del Palacio Legislativo y con la participación de Juez de la Corte IDH Dr. Alberto Pérez Pérez, la investigadora del CELS de Argentina Lorena Balardini, Raúl Olivera de la Secretaria de DD.HH del PIT/CNT y Madelon Aguerre del SERPÂJ-Uruguay, se realizó la presentación del Observatorio Luz Ibarburu. A partir de allí, las distintas organizaciones que apoyan dicha iniciativa, iniciaron una serie de gestiones antes distintos niveles gubernamentales nacionales y regionales, a los efectos de informarles de los resultados del monitoreo realizado hasta el momento y de distintas iniciativas tendientes a hacer efectivo el proceso de justicia en el Uruguay.

> viene de pág. 15

estas conclusiones, le aclaran que el juzgamiento es una responsabilidad del Estado?

Sin duda que el papel determinante - pero no exclusivo-, de responsabilidad de las políticas de impunidad que imperaron en el Uruguay durante casi 30 años, del Poder Ejecutivo, comprendiendo en la ley de caducidad todas y cada una de las denuncias que llegaban al Poder Judicial, le otorga hoy un papel relevante al cambio operado en la administración de Tabaré Vázquez y en otra dimensión al de José Mujica. Sin embargo, ese reconocimiento - positivo, sin duda-, no debe opacar una realidad. Que la obligación legal de juzgamiento de las graves violaciones a los derechos humanos es una obligación global del Estado, y por lo tanto es indispensable una acción proactiva de todos los poderes del Estado. Cosa que percibimos, no existe con suficiente claridad y contundencia. Dicho de otra manera, no alcanza con que haya desaparecido el impedimento de una norma que obstaculizaba la acción del sistema judicial, si desde esferas del Poder Ejecutivo se ponen trabas, no se accede a los archivos militares o se menoscaba la acción de los jueces cuando ponen ingentes esfuerzos por arrojar luz sobre hechos ocurridos hace tantos años y sobre los que nunca se había hecho nada. O que el Parlamento sancione leyes, que posteriormente el Ejecutivo no reglamente y sean un simple progreso manuscrito. Tal es el caso de la ley 18.435 que creó el Archivo Nacional de la Memoria en diciembre de 2008, y que al no haber sido reglamentado, es letra muerta.

Sin duda que la materialización en estos próximos días del Observatorio del estado de las causas judiciales sobre violaciones a los derechos humanos por el terrorismo de Estado, permitirá, además, de un conocimiento más acabado por parte de la ciudadanía de los problemas que aún subsisten en torno a la impunidad, las responsabilidades que le caben a cada poder del Estado. Y sobre todo lograr que se articulen soluciones adecuadas y eficaces para ellos. En la medida que nos encontramos en un taller de trabajo, vamos a dar a cuenta de algunas informaciones que ampliaremos en esta misma sala el próximo miércoles 10, con la palabra de Lorena Balardini investigadora del CELS de Argentina y el juez de la Corte IDH Alberto Pérez Pérez. La Sentencia de la Corte IDH ordenó al Uruguay, que investigara las violaciones de derechos humanos, eficazmente, en un plazo razonable,



castigando a los responsables y que se quitara todo aquello que lo obstaculizara. Dicho de otra manera que se garantizara el pleno acceso a la Justicia.

El inicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Corte IDH, ha provocado la reactivación de antiguas causas que se encontraban archivadas y la presentación de nuevas denuncias. Ante el escenario que eso creó, las organizaciones de Derechos Humanos, en el marco de un acuerdo entre el PIT CNT con el CELS (Argentina) y la Universidad George Mason (EE.UU) en colaboración con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, hemos estado trabajando en la conformación un Observatorio sobre el estado de las causas judiciales por violaciones a los DD.HH radicadas ante el Poder Judicial uruguayo.

¿Con qué objetivo?

El de realizar el seguimiento de

Sin un movimiento popular fuertemente organizado y comprometido con una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en su más amplio espectro, más allá de que estén reconocidos en las constituciones, convenios y tratados internacionales, esos derechos son letra muerta.

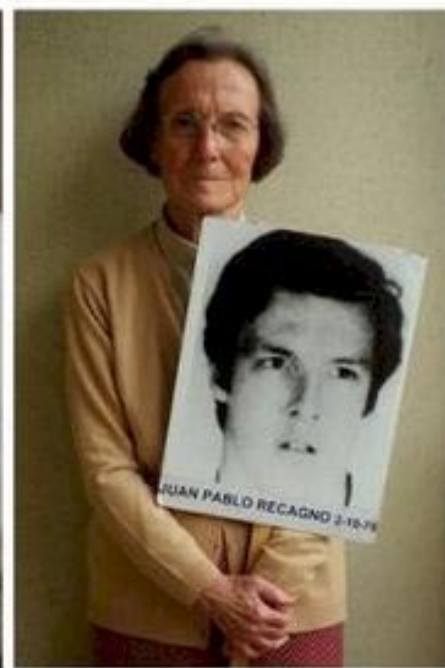
las políticas públicas en materia de derechos humanos, con la finalidad de mejorar o perfeccionar su eficacia con relación a garantizar el pleno acceso de las víctimas a una

justicia efectiva y el juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

El OBSERVATORIO, intenta ser para las organizaciones de derechos humanos, la sociedad y el sistema judicial, una herramienta para interactuar, en el nuevo escenario que se instaló recientemente en el Uruguay con la sentencia de la Corte IDH. Un nuevo escenario que debe resolverse adecuadamente, terminando con las políticas de impunidad. La existencia de esas políticas, instaladas en el Uruguay a partir de que nuestro sistema político, no quiso o no supo enfrentar hechos muy dolorosos y traumáticos de nuestro pasado reciente, con las herramientas construidas por el derecho internacional, le ocasionaron mucho daño al tejido social y a la institucionalidad democrática. Esas conductas, aun hoy se manifiestan en la ausencia de políticas claras en algunos niveles del Estado. Esos resabios, que aún subsisten, nos planean un desafío jurídico, político y ético, que tiene que ser resuelto adecuadamente. Los más de 30 años que abarcan el período analizado en el Observatorio (1981 - 2012), nos brindan ciertos "datos" que dan cuenta de un largo reclamo de sectores importantes de nuestra sociedad buscando pacífica y sostenidamente restablecer el principio democrático de que todos debemos ser iguales ante la ley. Esos "datos" de una realidad presente, tendrán la responsabilidad de graficar aspectos sustanciales de un prolongado desafío que aun tiene la sociedad uruguaya y frente a los cuales distintos actores estatales y sociales, deberán asumir la responsabilidad de actuar en consecuencia. ■

Unas últimas palabras

La palabra observatorio, suele darnos la idea de un lugar desde donde se mira. Para que no sea solo eso, sino un ámbito de propuestas y lucha, le hemos puesto un nombre a ese Observatorio, para que no nos olvidemos de que es eso. Lo hemos denominado Luz IBARBURU en homenaje a quien fue ejemplo de lucha.



A VEINTINUEVE AÑOS DE LA MARCHA DEL ESTUDIANTE DE 1983

“Obreros y estudiantes ...”

Me parece bueno bucear en acontecimientos que están inmersos en lo mejor de las rebeldías del movimiento popular. Me refiero a la jornada del domingo 25 de setiembre de 1983 en la cual la Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Enseñanza Pública (ASCEEP) realizó una Marcha por las calles montevidneas que constituyó un paso significativo en la lucha antidictatorial y una evidencia pública y abierta de la rebeldía de importantes sectores de la sociedad y el pueblo uruguayos, en particular los estudiantes y los jóvenes.

EL MARCO DICTATORIAL, LA RESISTENCIA CLANDESTINA Y LA REORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La represión del régimen dictatorial iniciado en 1973, sobre partidos, sindicatos y la sociedad toda, no impidió distintos niveles de organización entre los trabajadores, estudiantes y otros sectores de la población. Muchas de las actividades fueron clandestinas, y constituyeron limitadas respuestas durante los primeros tiempos del régimen, en especial entre 1975 y 1979.

En el marco de ese difícil periodo se produjo el fallido intento dictatorial de imponer una nueva institucionalidad, resultando un hito de la oposición la victoria del “no” (57 a 42%) en el Plebiscito realizado a fines de noviembre 1980. Desde allí, en el marco de una limitada “apertura” y de la persistencia de muchos luchadores antidictatoriales, se logró abrir un espacio de reorganización y reactivación sindical. A esto también ayudó la mayoría alcanzada por sectores antidictatoriales de los “partidos habilitados” (Colorado, Nacional y Unión Cívica) en las “elecciones internas” de noviembre de 1982.

EL PRIMERO DE MAYO DE 1983 Y EL NACIMIENTO DEL PIT.

Hacia 1982-83 un nuevo “estado de ánimo” se expresó en la constitución de decenas de “asociaciones profesionales” -posibilitado por un decreto de la dictadura de 21/5/1981-, de la ASCEEP creada a fines de abril de 1982, y tal vez, en la “politización” de las cooperativas de ayuda mutua de la FUCVAM (Federación Unificadora de Cooperativas de



Jorge Chileno Rodríguez en el Franzini, 1983

Rodolfo Porrini (Historiador)

Vivienda por Ayuda Mutua), muchas de ellas originadas en sindicatos y localizadas en barriadas obreras.

Muy especial fue la organización y realización de la conmemoración del 1º de mayo de 1983 en la capital del país, por parte de 37 asociaciones laborales que solicitaron “permiso” a la Jefatura de Policía de Montevideo, y que al mismo tiempo estaban creando el “Plenario Inter-sindical de Trabajadores” (PIT).

El primero de Mayo de 1983 evidenció una nueva generación de militantes y dirigentes, y prácticas participativas y democráticas, y también una nueva clase obrera que se venía gestando desde fines de los años sesenta y en los setenta. Se produjo el renacimiento de organizaciones sindicales masivas que pugnaban por salir en el contexto de la dictadura y a la vez de cierta expectativa social y política. Algunos de esos nuevos dirigentes -Carlos Pereira, Héctor Secco, Richard Read, Andrés Toriani y Juan Pedro Ciganda- fueron quienes leyeron la proclama del acto realizado en la explanada del Palacio Legislativo ese primero



de mayo, bajo la consigna “Trabajo, Libertad, Salario y Amnistía”.

LA REORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL Y LA “SEMANA DEL ESTUDIANTE”: INDICIOS DEL EMPUJE Y VIGOR DEL NUEVO MOVIMIENTO SOCIAL.

La reorganización estudiantil se gestó sobre la base de actividades clandestinas, que se hicieron más presentes desde 1978, con la reorganización de la FEUU sobre la base de las juventudes comunista y socialista, y la edición clandestina de periódicos como *Jornada* y *Tribuna Estudiantil* de secundaria.* Y también desde formas menos “quemantes” y más sutiles como la organización de asados y

bailes, y murgas o grupos musicales como oportunidades de encuentro y, a la vez, de resistencia. También fue importante la lucha y victoria de los estudiantes de Veterinaria en 1978, que generó la renuncia del Decano Interventor, y las movilizaciones en Medicina contra el limitacionismo y el examen de ingreso, que lograron miles de firmas en 1981. Ese año comenzó a editarse *Diálogo*, la primera revista universitaria pública, seguida de muchas otras, y también surgió otra organización estudiantil clandestina, coexistente con la FEUU, la “Coordinadora”.

El 30 de abril de 1982 cincuenta y un estudiantes firmaron el acta fundacional de la ASCEEP. Creció la organización y movilización en las facultades, pasando de 300 socios en marzo a 2.500 en junio. A fines de mes la represión cayó sobre decenas de militantes de la FEUU, siendo detenidos y torturados. Ya desde fines de 1982 se había empezado a diseñar, entre la ASCEEP y la “Coordinadora de revistas universitarias”, lo que sería la “semana del estudiante”. Se trataba de retomar la fiesta de la “primavera” y volverla una primavera de la lucha estudiantil. Desde el 17 de setiembre

> sigue en pág. 18

viene de pág. 17

se realizaron mesas redondas sobre “la autonomía y el cogobierno”, la extensión y la investigación, así como un acto sobre Artigas en la plaza Independencia, muestras artísticas, peñas con canto popular y murgas estudiantiles y un baile final.

Desde el mediodía de ese soleado domingo 25 de setiembre, centenares y luego miles de jóvenes, estudiantes, trabajadores y otros luchadores antidictatoriales, empezaron a confluír en la explanada de la Universidad. La marcha salió de 18 de julio y Eduardo Acevedo, y durante el recorrido fue creciendo hasta concitar una multitudinaria marcha de cerca de 70 mil personas, que llegaron al Estadio “Luis Franzini” en el Parque Rodó. Allí se leyó el “Manifiesto por una enseñanza democrática” que reclamó libertades para la Universidad, la Educación y el país. Fue la primera marcha pública y multitudinaria luego de una década de represión y terror. De los labios de aquellos jóvenes emergió la canción “*Estudiante, sal afuera, venciendo la soledad, sal afuera y lo verás...*”. No fue una exclusiva marcha estudiantil, sino también una expresión popular más amplia.

Lo que vino después. Vinieron los “apagones” y las “caceroleadas” de las Jornadas de Protesta, el PIT convocó a una marcha el 9 de noviembre en el centro de Montevideo, duramente reprimida por la dictadura, con decenas de detenidos y heridos. Esa firme decisión –que se produjo a pesar de la terrorista campaña del gobierno en los medios y en la represión callejera-, ayudó, en parte, a la realización de



la multitudinaria jornada de pocas semanas después, el “río de libertad” del 27 de noviembre en el Obelisco, que constituyó la máxima expresión de las heterogéneas fuerzas de la oposición política y social. Al exitoso primer paro general convocado por el PIT el 18 de enero de 1984, siguió un proceso –sobre el que sería útil seguir reflexionando - en que las fuerzas sociales movilizadas (PIT, ASCEEP, FUCVAM, y el Servicio Paz y Justicia, SERPAJ) cedieron paso ante la conducción de la oposición política que marcó los ritmos de la negociación con la dictadura, que produjo las elecciones con proscriptos de noviembre y la victoria del Partido

Colorado.

A los veinte años de la “semana del estudiante”, en 2003, se armó una movida que intentó recuperar aquella experiencia y el espíritu creativo de la época, de la “generación contra el silencio”. Se plasmó en Mesas Redondas, la edición de un libro y un CD, dos videos, una “muestra” sobre la resistencia estudiantil y se logró abrir por primera vez los Archivos de Inteligencia policial. Se culminó en una “Jornada Multitemática” en el Parque Rodó de Montevideo –muy cerquita del Franzini-, con artistas y “exmilitantes” protagonistas del 83 y de jóvenes de ese 2003. Por

un momento y por unos meses, se pudo vivir otra vez la sensación de la “militancia” y la movilización, para algunos la nostalgia, para otros la aspiración de un mundo mejor que se tocaba con todos los sentidos. Estamos a las puertas de un nuevo aniversario –el año próximo serán ya 30 años de aquella semana- y de posibilidades de recordarla y pensar en sus significados y actualidad.

* Muchos de los datos usados para elaborar esta nota fueron tomados del trabajo colectivo “Guión de la Muestra”, realizado por el Grupo Memoria de “Semana83”, Montevideo, setiembre 2003, así como del libro Movimiento estudiantil, resistencia y transición (I), Montevideo, Centro Uruguay Independiente, 1986.

Homenaje a Félix Díaz

A los 10 de su desaparición física, Félix Díaz, dirigente de primera línea y fundador de la CNT, fue homenajeado el pasado 24 de octubre, en la sede del PIT CNT en actividad organizada por la Comisión de Fundadores y Militantes de la CNT.

En la actividad en la que se dio lectura a una semblanza de su vida, ejemplo de lucha y compromiso, participaron integrantes de la Comisión de Fundadores y Militantes de la CNT, del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT y una de sus hijas. El homenaje contó con el destacado aporte artístico del músico Jorge Schelleberg.

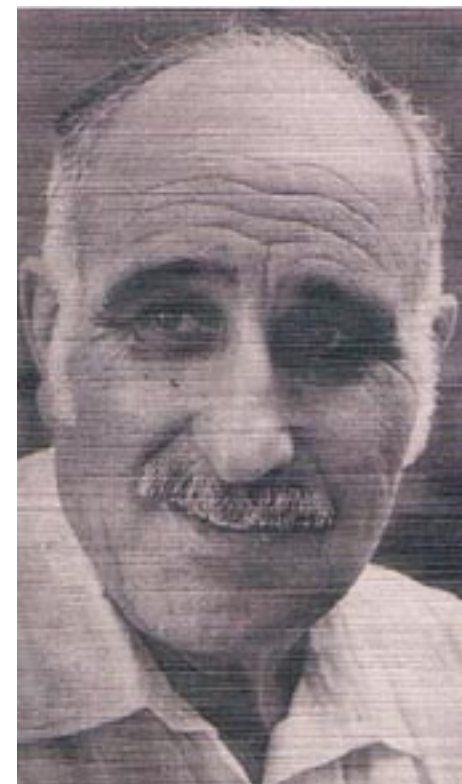
El “Canario”, como era conocido Díaz, formó parte de los militantes sindicales que forjaron la unidad de los trabajadores en una única central obrera.

Dirigente del Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos (Suanp), Félix Díaz tenía el oficio de calderero y en tal carácter realizaba soldaduras en barcos anclados en el puerto de Montevideo. Su inteligencia y fuerza militante lo condujeron al cargo de Secretario de Organización de la CNT.

Félix Díaz vino de Chamizo (Florida) a Montevideo y su primer trabajo fue en la empresa del caucho Funsu; lugar de donde fue despedido en 1942 por su actividad sindical. En 1945 ingresó a la Administración Nacional de Puertos (ANP) y pasó a militar en la agrupación talleres, varadero, conservación; uno de los tres sindicatos que funcionaban en la ANP. Desde ese lugar participó en la unificación de estas tres organizaciones gremiales;

la cual culminó con la fundación del Sindicato Único de la ANP (Suanp) el 18 de febrero de 1948.

También participó en la unificación del movimiento sindical, el cual culminó con la fundación de la CNT y en donde pasó a ocupar el cargo de secretario de organización. Cumplió un papel importante en la estructuración de la histórica huelga general y la ocupación de los lugares de trabajo en rechazo del golpe de Estado registrado en 1973. En el marco de la represión militar Díaz tuvo que exiliarse y desde distintos países trabajó en la creación del Organismo Coordinador de la CNT. Una vez formado este organismo pasó a ser el coordinador general del mismo. Una vez culminada la dictadura retornó al país y volvió a ocupar un lugar en la dirección del Suanp.



¿Qué minería queremos los trabajadores? (*)



Uruguy tiene larga tradición minera, basada en la pequeña y mediana empresa de explotación de minerales ornamentales destinados a la construcción, entre otros: arenas, arcilla, granito, calizas para cemento, agata, amatistas y oro.

A mediados del siglo XVIII se realizaba minería de oro artesanal en el norte del país departamento de Rivera (en Minas de Corrales desde 1882), donde se libró la primera huelga en defensa de mejores condiciones de trabajo en el país, que se tenga registro y desde 1996 se viene realizando en forma industrial la explotación minera a cielo abierto en dicha zona (Minas de Corrales) por parte de un grupo económico canadiense-australiano que realiza extracción de oro, acompañado de plata y posibilidad de otros minerales. Hoy incluso ya en la fase subterránea.

En la actualidad el tema minero ha adquirido relevancia y notoriedad ante la perspectiva de desarrollo de una minería de gran porte (ARATIRI) para la explotación de hierro en nuestro país, que tiene una valorización significativa en un



contexto global caracterizado por muchos factores; destacaremos los siguientes:

- Un aumento creciente de la demanda, fundamentalmente de metálicos, impulsado por países emergentes como India y China, que en sólo cinco años aumentaron en un 70% su demanda de acero.
- La disminución de la oferta internacional por agotamiento de recursos en diversas canteras del mundo.
- Y por ende el aumento del costo de su valor en el mercado mundial

El surgimiento de nuevas tecnologías que permiten su explotación en forma más rentable y que justifican la extracción de fuentes que antes no lo eran.

Asu vez, la dimensión de las reservas de hierro conocidas en el país en la actualidad, son muy superiores a las estimadas en el pasado.

MINERÍA EN LA ACTUALIDAD

En la actualidad la minería metálica continúa desarrollándose en varios lugares: en los Departamentos de Artigas, Florida y en Rivera .

En el primero se realiza la extracción

de piedras preciosas y semipreciosas (ágatas y amatistas), dicha extracción es de carácter casi artesanal y su exportación se da en forma bruta sin contar con un proceso de industrialización.

Las condiciones de trabajo son malas, denunciamos la existencia de trabajadores indocumentados provenientes de Brasil con salarios sumergidos. Lo más importante y preocupante es el incumplimiento de las normativas de seguridad laboral y salud ocupacional, donde no hemos podido llegar a organizar a los trabajadores, debido a las amenazas y a la persecución antisindical por parte de las empresas que existen en el lugar.

Por otro lado en el departamento de Rivera (localidad de Minas de Corrales) después de muchos años de explotación minera a cielo abierto estamos en presencia de un proyecto novedoso y desconocido por la gran mayoría de los uruguayos: la explotación de la minería **subterránea** cuyo avance supera los 5000 metros de galería subterránea y de más de 200 metros de profundidad.

Al hablar de Minas de Corrales llamada "la capital del oro", uno imagina una zona próspera y en desarrollo, sin embargo la realidad indica todo lo

> sigue en pág. 20

Una Minería moderna y responsable

1) Una Minería moderna y responsable (Ej: Noruega, Suecia, Chile, Nueva Zelanda etc.) generando nuevas industrias que promuevan la diversificación en la matriz productiva; con las características, necesidades y posibilidades de nuestro País (cercanía, clima, estabilidad social, mano de obra calificada o con posibilidad de hacerlo, buen nivel educativo, etc.)

2) El desarrollo minero tiene que estar asociado al camino de industrialización avanzada dándole valor agregado a los recursos naturales.

En el caso del **HIERRO**: Debe tratarse los diferentes eslabones industriales en dirección de la **Industria Siderúrgica Nacional** (Ej: pellet, acero, la "palanquilla")

En el caso del **ORO Y PIEDRAS PRECIOSAS**: Tratar un desarrollo de un polo industrial de procesamiento de estos minerales.

3) Los Recursos Naturales son pa-

trimonio de todos los Uruguayos. Su disposición y explotación debe contemplar los intereses de las grandes mayorías nacionales y populares.

4) **El Estado debe ser el principal actor de la extracción Minera.** No podemos regalar los yacimientos de Oro, Hierro y otros minerales a empresas transnacionales. Debemos promover procesos que permitan el mayor nivel de apropiación de riqueza por parte de la sociedad. Como ejemplos: captura de impuestos y cánones (el nuevo código de minería es un avance en ese sentido), así como reservas mineras para la explotación directas del estado y la instalación de empresas públicas en las bocas de salidas de la minería.

5) La participación del Estado se debe llevar adelante exigiendo un riguroso control del impacto ambiental en cada una de las etapas de estos proyectos. Para ello es necesario fortalecer y desarrollar

los organismos correspondientes (DINAMA - DINAMIGE).

Sabemos que de toda actividad humana se desprende un impacto ambiental por eso **la minería que proponemos debe buscar un plan de desarrollo sustentable con criterio de justicia social y ambiental que evite transferencias intergeneracionales negativas.** En ese sentido, los trabajadores debemos jugar un papel muy importante siendo los primeros en controlar y defender el medio ambiente.

La capacitación y la formación de técnicos en la materia es una gran necesidad. Se deben volcar recursos para ello e informar para interesar a los futuros estudiantes

6) El sector minero es hoy una oportunidad de diversificación del sistema productivo y de una necesaria e impostergable diversificación de la economía nacional.

7) La minería para nosotros no solo significa "hacer agujeros". Significa poner en funcionamiento un proyecto normalmente en aéreas rurales relativamente aisladas donde la minería ofrece un oportunidad de desarrollo a nivel local y regional.

8) Defendemos la fuente laboral pero no a cualquier precio (medio ambiente, salud, seguridad laboral). Los trabajadores estamos directamente involucrados en el cumplimiento de las normativas que regulan la actividad minera.

Estamos convencidos que una capacitación y formación de forma curricular en este tipo de emprendimientos (**con el involucramiento de nuestra UTU**) es muy importante para seguir mejorando la calidad de nuestro trabajo y el compromiso del Estado en la formación de una mejor sociedad y **el desarrollo de un país menos dependiente y más soberano.**

viene de pág. 19

contrario, la única beneficiada hasta hoy ha sido la empresa transnacional encargada de dicha explotación.

Es comprobable un contraste importante en el sentido de que a pocos metros del lugar donde se encuentra la mina de oro, exista tanta pobreza y miseria.

La falta de servicios básicos e indispensables como agua potable, saneamiento, viviendas u hospitales en buenas condiciones, caminería de acceso al pueblo y las calles de la propia ciudad, evidencian que en este caso el proyecto minero (y la exigencia por parte del estado) ha quedado en un debe en promover e impulsar el progreso en la región.

Por otro lado las condiciones y regímenes de trabajo para los funcionarios, muchos de ellos extranjeros son precarios e inhumanos. Los mismos consistían en:

- 26 días corridos durante 12 horas diarias en un ambiente hostil propio del lugar (gases, oscuridad, humedad, falta de oxígeno, etc).
- Trabajadores peruanos, chilenos, guatemaltecos y venezolanos, en condición de ilegales e indocumentados que están hace 2 años en pasaporte de turistas.
- Salarios por debajo de lo que indica nuestro convenio colectivo vigente firmado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Irregularidades en los aportes previsionales, sin pago de aguinaldo, salario vacacional u horas extras.
- (aclaramos que esto se revirtió fruto de la llegada y la lucha de nuestro gremio, pero aun hay cosas para mejorar)

Esta experiencia no es la que queremos para nuestro país! y a pesar de que sabemos que para la zona es la fuente de trabajo más importante que hay, tenemos que ser conscientes de que a mediano o largo plazo el proyecto culminará y la vida en dicho lugar no puede detenerse o desaparecer (como en otros lugares) y por lo tanto debemos apuntar a buscar otras fuentes de trabajo alternativas para antes de la finalización de esos proyectos. A la vez exigir un desarrollo minero sustentable y con justicia social, con mayor participación del Estado y en lo posible en un futuro mediano la estatización de la explotación (mientras seguiremos avanzando en mejores condiciones y beneficios).

IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS EN LA REGIÓN EN LAS ETAPAS DE EXPLORACIÓN Y PROSPECCIÓN DEL PROYECTO MINERO ARATIRÍ.

1) Existió un mejoramiento en



la actividad económica en general, que produjo una mayor cantidad y calidad de trabajo para la zona. Los trabajadores debemos luchar para que mejore la distribución de la riqueza, con salarios y condiciones dignas que provoquen una mejora en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

2) El impacto en la región ha sido en forma directa e indirecta.



Tres tipos de minería

Energéticos: carbón, petróleo y gas.

Metálicos: hierro, cobre, aluminio, manganeso, plomo, oro, zinc.

No metálicos: calizas, grava, amianto, piedras preciosas.

Todos ellos existen o pueden existir en nuestro país. De hecho hoy están **autorizadas 327 explotaciones a cielo abierto y 1 subterránea**, en 18 de los 19 departamentos de nuestro país. El único departamento que no se cuenta en esas autorizaciones por razones que desconocemos es Río Negro. También debemos incluir las perforaciones en busca de hidrocarburo, como la que se lleva a cabo en la localidad de "Pepe Nuñez" en el departamento de Salto.

En este sentido se señala la instalación de pequeños y medianos emprendimientos. (tornerías, panaderías, talleres mecánicos, barracas, restaurantes, hoteles, otros servicios, etc.)

3) El 84% de los trabajadores estaban desocupados o en situación de trabajo irregular al momento de ingresar a la Minera.

En la mayoría de los casos la única

alternativa era volcarse al trabajo rural, con salarios que rondaban los \$5000 mensuales, por jornadas de más de 10 horas, con irregularidades en los aportes jubilatorios o directamente "trabajaban en negro".

4) El salario mínimo para un trabajador en esta rama hoy es de \$ 18400 por 48 horas semanales, por convenio, logrado con lucha y firmado por nuestra UNTMRA.

5) Al existir una menor desocupación hubo menos oferta de mano de obra "barata", por lo que mejoraron las condiciones laborales en otros rubros (comercios, construcción, servicios en gral. etc.) y muchos jóvenes sin experiencia laboral tuvieron la posibilidad de insertarse en esas actividades con un salario "mejorado".

6) Esta nueva realidad sirvió por otra parte para desalentar la gran emigración de jóvenes hacia otras zonas más pobladas de nuestro país, incluso a otros Países (alternativa única durante muchos años para la juventud de las pequeñas localidades del interior profundo del Uruguay. También para que los oriundos de la zona pudieran volver en busca de mejores oportunidades de trabajo.

7) Las mujeres por su parte al acceder también a trabajar e independizarse económicamente, lograron mejores condiciones de vida para ellas y sus familias, convirtiéndose algunas en jefas de hogar o en el mejor sustento del mismo. (Se concreta por la vía de los hechos la tan manida igualdad de género.)

(*) Del Informe al Encuentro Regional de Plenarios del Litoral sobre cambio de matriz productiva, siendo la actividad minera uno de los ejes de esa transformación. Elaborado por la UNTMRA.

Presupuesto para la educación

La Comisión de Educación del PIT- CNT realizó el sábado 22 de setiembre su tercer encuentro del año.

Creada por el Congreso del PIT – CNT, la Comisión se ha trazado la realización de distintas instancias en las que los problemas de la educación reciban los aportes de distintos ámbulos que sustenten el proyecto que la Central presenta a la sociedad.

Comisión de Educación del PIT CNT

En esta instancia la Comisión tomó la discusión general del tema Rendición de Cuentas como punto de partida para introducirse en las políticas educativas diseñadas a través de su presupuestación. Con ese enfoque se construyó el panel del encuentro.

Se contó con la presencia del compañero Néstor Pereira desde el CODICEN, del decano Alvaro Rico

por la Universidad de la República, del economista Antonio Elías por la Red de Economistas de Izquierda del Uruguay, del economista Pablo Da Rocha por el Instituto Cuesta Duarte y de José Olivera por la Coordinadora de Sindicatos de la Educación.

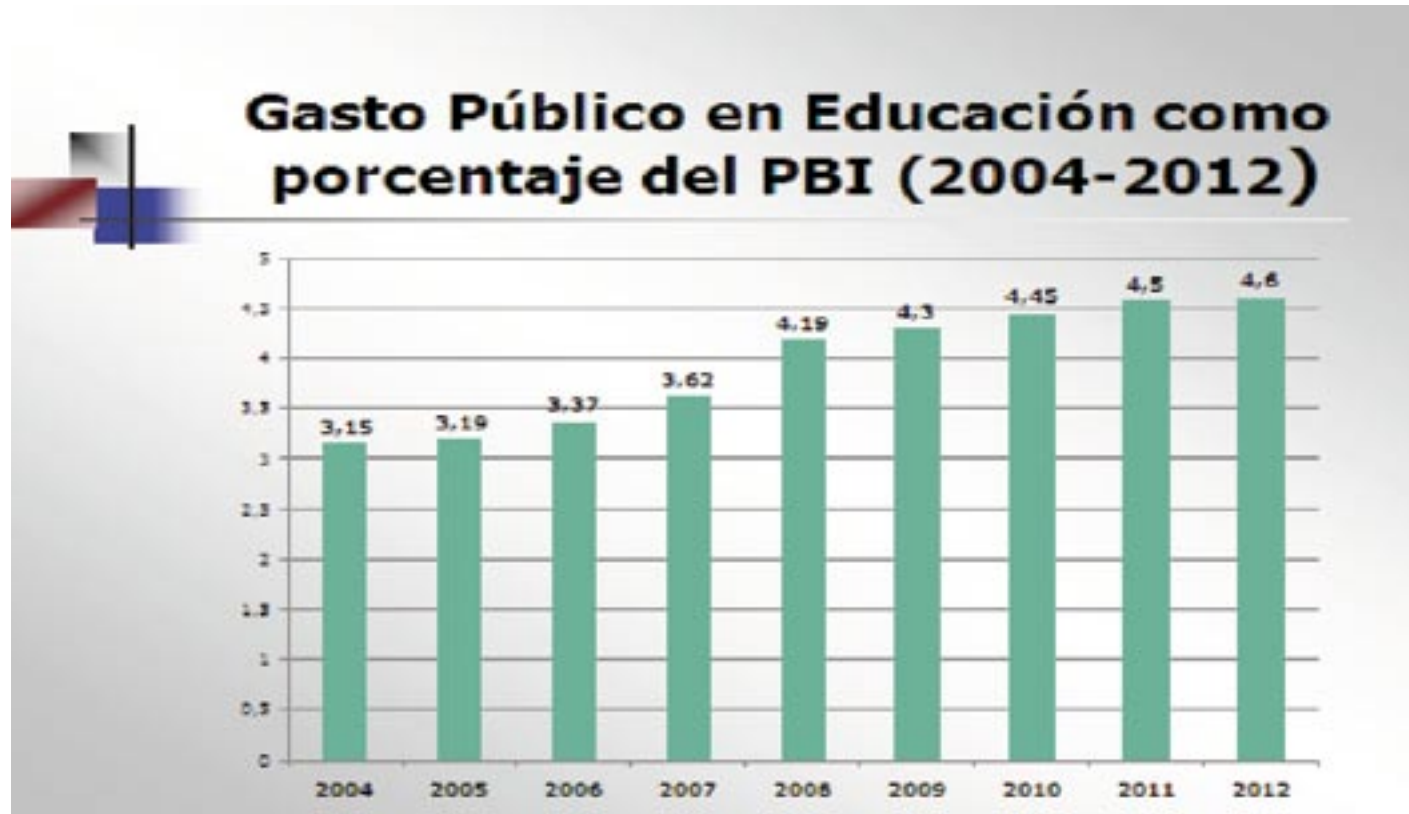
Al final de la exposición de los panelistas, los participantes del encuentro expusieron sus perspectivas y opiniones sobre los planteos.

La Comisión cree que el valor de las exposiciones merece una difusión mayor que la del mero encuentro. A partir de eso es que comenzará la publicación en “Trabajo & Utopía” de anexos de cada uno de los planteos. En esta oportunidad, ilustramos la presentación con cuadros informativos sobre el presupuesto destinado a la Educación, extraídos del planteo del compañero consejero del CODICEN Néstor Pereira, y cuya versión completa se entregará a la brevedad.

Para comprender el presupuesto que se asigna a la educación en nuestro país es preciso situar los montos en un contexto histórico. Si realizamos una retrospectiva de los últimos años observamos que de una asignación muy baja en el año 2005 que hacía imposible cualquier proyecto educativo, se constata un incremento sostenido tanto en el porcentaje del PBI como en la globalidad de los montos –dado que el PBI también ha crecido sostenidamente.

En este punto hacemos acuerdo con la declaración emanada del Primer Encuentro en Defensa de la Educación Pública, convocado por la Comisión de Educación del PIT CNT en abril de este año, que en su punto 7 expresa: “ *Con respecto al presupuesto para la educación se valora el esfuerzo realizado por este gobierno de izquierda que ha multiplicado la asignación de recursos para el sistema de educación pública. (...) No obstante hay que seguir profundizando este aspecto pues los fondos resultan todavía*

Traduciendo lo anterior a pesos, se estima para el año 2012 un PBI de más de un billón de pesos, con una asignación de 46.199 millones de pesos, lo que significa un 4,6 % del PBI.



insuficientes. La propuesta de la UNESCO del 6% del PBI para la educación, es nuestra meta como base.

Debemos impulsar desde el PIT CNT que se destine a la educación un presupuesto prescriptivo de modo

que esté ligado al crecimiento del PBI pero no se pueda rebajar cuando el PBI descienda.



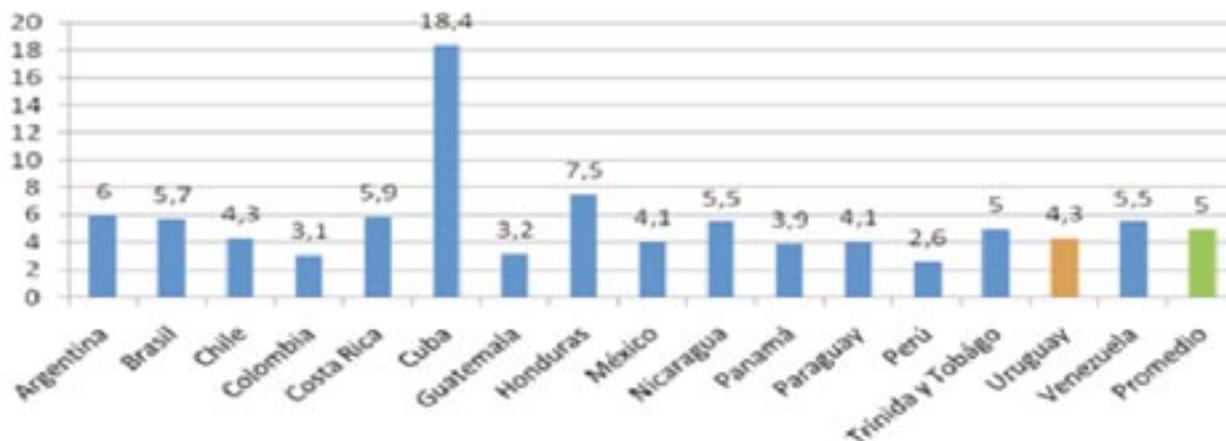
viene de pág. 21

Comparando los presupuestos para la educación de varios países de América Latina y el Caribe. El año de comparación es el 2009, la fuente es CEPAL, podemos ver allí que Argentina y Brasil destinan 6%, y 5,7% del PBI respectivamente, resalta Cuba con un 18,4%, siendo el promedio de los países estudiados 5% del PBI, cifra que es superior a la asignación de Uruguay de ese año que era 4,3%.

UBICACIÓN DE URUGUAY SEGÚN EL PORCENTAJE DEL PBI PARA LA EDUCACIÓN.

1. Cuba 18,4%
2. Honduras 7,5%
3. Argentina 6%
4. Costa Rica 5,9%
5. Brasil 5,7%
6. Nicaragua 5,5%
7. Venezuela 5,5%
8. Trinidad y Tobago 5%
9. Chile 4,3%
10. Uruguay 4,3%
11. Paraguay 4,1%
12. México 4,1%
13. Panamá 3,9%
14. Guatemala 3,2%
15. Colombia 3,1%
16. Perú 2,6%

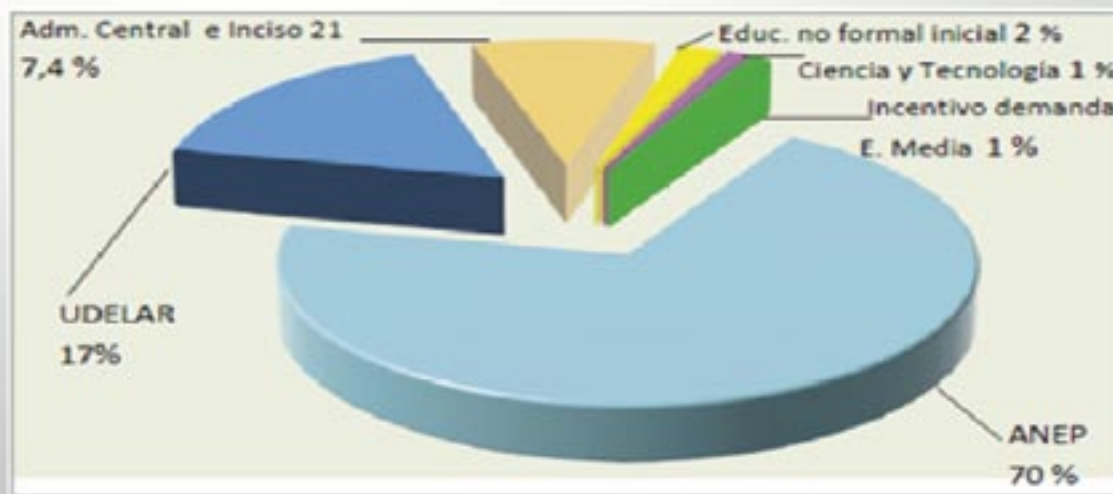
Gasto Público en Educación como porcentaje del PBI 2008- 2009 - América Latina y Caribe (Fuente CEPAL)



Estos datos son del 2009. Si tomáramos el dato actual del porcentaje del PBI en el Uruguay que es del 4,6% no significa un cambio de ubicación significativo. Es decir que Uruguay no dejaría de estar en el 9º o 10º lugar.

La distribución del presupuesto 2012 para la educación muestra a ANEP con un 70% del total y la UDELAR con un 17%, esto es que los entes autónomos sumados tienen el 87%. Para la Administración Central se prevén 4.324 millones de pesos que significan el 9% del total. Esto incluye educación militar y policial, fondos administrados por MEC, MIDES, MTSS, y partidas del inciso 21 con destino a educación (subsidios y subvenciones para programas de atención a discapacitados y transferencias a organizaciones no gubernamentales). Asimismo para el Plan Ceibal se otorgarán 1.000 millones de pesos (2%) para Educación no formal inicial (Centros CAIF) y CENFORES; y para el rubro Ciencia y Tecnología 464 millones. Por último, un 1% del gasto (363 millones de pesos) corresponde al incentivo para aumentar la demanda en educación media, incluido en las asignaciones familiares.

Distribución del presupuesto para la educación. Año 2012



Convicción es un programa de radio semanal elaborado por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones del PIT CNT.

El fin de Convicción es acercar semanalmente un programa radial que informe a las trabajadoras/es sobre las diferentes actividades, talleres, leyes, reivindicaciones y programa del movimiento sindical.

La idea es, que si así lo entienden conveniente los sindicatos lo coloquen en sus audiciones sindicales de todo el país ya que difunde información de los sindicatos y del PIT CNT.

La emisión del mismo se realizará una vez por semana los días miércoles y su envío es vía correo electrónico.

Convicción

LA REALIDAD VISTA DESDE LA ÓPTICA DE LOS TRABAJADORES



Para comunicarse con el equipo para que incluya informaciones en el programa pueden entrar en contacto vía mail a: pitcntcomunicacion@gmail.com o al 2.4096680 preguntando por la Secretaría.

*El nombre Convicción fue toma-

do prestado de un semanario que en 1983 salió a la calle y en la que participaban en forma directa varios sindicatos que se venían organizando tomando como base la Secretaría de Prensa de AEBU.

En el marco del trabajo que comenzó a realizar la Secretaría

de Prensa y Comunicaciones informamos que comenzará en los próximos días una reestructura de la página web. Además el Pit Cnt se encuentra en facebook lo encontrarán en cuenta Pit Cnt comunicación.

Secretaría de Prensa y Comunicaciones PIT CNT

El IEM donó exposición al MUME

El viernes 5 de octubre, en la sede del PIT-CNT, el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), de Buenos Aires, hizo entrega en donación al MUME (Museo de la Memoria) de Montevideo, de la Exposición de Fotografías de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), imágenes tomadas y/o procesadas por Víctor Bastera, sobreviviente de dicho ex centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio.

Durante la última dictadura argentina, la ESMA, ubicada en la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires, funcionó como un Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio (CCDTyE).

Esta exposición consta de tres partes: Fotos sacadas en la ESMA, Fotos sacadas de la ESMA, Fotos sacadas en y de la ESMA.

FOTOS SACADAS EN LA ESMA

Durante parte de su cautiverio en la ESMA, Víctor Bastera fue obligado a confeccionar documentación falsa utilizada por los represores. De cada foto que tomaba o procesaba, Bastera guardaba una copia. Paulatinamente pudo sacar algunas de ellas en forma clandestina. Estas fotos sirvieron como prueba en diversas instancias judiciales. Hoy nos permiten conocer los rostros de algunos de los represores que actuaron en este Centro.

FOTOS SACADAS DE LA ESMA

La ESMA funcionó como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio durante el período 1976 - 1983. Se calcula que allí estuvieron secuestradas alrededor de cinco mil personas, la mayoría



de las cuales permanece desaparecida. Los negativos de estas fotos de algunos de los detenidos y detenidas fueron sustraídos y sacados de la ESMA en forma clandestina por Víctor Bastera. Los represores microfilmaron todos los archivos de la ESMA y procedieron a la destrucción de los materiales. Bastera pudo sustraer de una bolsa un puñado de negativos, respondiendo a un mandato de sus compañeros

de cautiverio “que no se la lleven de arriba”.

FOTOS SACADAS EN Y DE LA ESMA

Además de las fotografías de los represores y las de sus compañeros de cautiverio que pudo recuperar, Víctor Bastera sacó otras imágenes de la ESMA. Copias de materiales que sus captores le hacían procesar, fotos tomadas por otros compañeros y registros fotográficos que él

mismo tomó, documentando lo que ocurría en ese CCDTyE (notas manuscritas, listados de detenidos-desaparecidos, etc.).

La muestra que ahora se expone en el Museo de la Memoria está a disposición como exposición itinerante, para todos aquellos lugares, sitios y organizaciones de nuestro país que tengan interés en presentarla. (Fuente: Centro Cultural y Museo de la Memoria)

Contra Franco vivíamos mejor

El título de esta nota transcribe literalmente una pintada con trazo grueso, estampada en la pared del costado de un edificio en la calle de Puerto Rico, en Madrid, en 1978.

Hagamos memoria. Habían transcurrido tres años de la muerte del dictador que sojuzgó a España durante cuarenta años. Gobernaba el país el partido Unión de Centro Democrático liderado por Adolfo Suárez, luego de las primeras elecciones libres realizadas en junio de 1977. España recorría el camino de su redemocratización. El movimiento sindical estaba saliendo de la actuación clandestina que había desarrollado utilizando el aparato del sindicato vertical corrupto montado por la dictadura franquista. Se estaba volviendo a la negociación salarial tripartita. Los trabajadores estaban realizando sus primeras asambleas libres.

En ese clima, se notaba la alegría de los sindicalistas que conquistaban un lugar libre para el desarrollo de su actividad, sin el fantasma de la persecución y la prisión. El asunto de la necesaria seguridad para poder levantar una plataforma reivindicativa que contemplara la opinión de los representados, sin riesgos, sin amenazas, sin palos, resultaba un logro muy importante. Recuerdo una enorme pegatina en las estaciones del metro, del sindicato Comisiones Obreras: "Afiliate. Ya somos legales."

Nosotros vivimos ese mismo clima, unos años des-



Carlos Bouzas

pués. Concretamente, a partir del año 1983, el día primero de mayo. También lo hicimos utilizando mecanismos utilizados por la dictadura para disfrazar de apertura sindical, una ley que estaba pensada para atomizar los sindicatos.

El camino de la libertad fue idéntico. Empujar para lograr la libertad, utilizando los resquicios de disposiciones "legales" miserables.

Y así como el movimiento sindical unitario fue el protagonista en la lucha contra la dictadura en su instauración en 1973, también fue protagonista en el alumbramiento de las libertades en 1983.

También nosotros -como lo hicieron la UGT y las CC.OO en España a partir de 1977- nos apresuramos, una vez obtenida la libertad, para discutir, salario, condiciones de trabajo, rehabilitación de los seguros sociales, sin descuidar, faltaba más,

Mucha agua pasó bajo los puentes y muchos logros hemos acumulado, que no podemos ignorar y que nos deben ayudar a razonar serenamente la manera de ir mejorando lo obtenido y avanzar en lo que todavía falta. Por ejemplo, la redistribución del ingreso nacional.

la defensa de un programa para el País, que asegurara fuentes de trabajo, educación, salud, combate a la pobreza y la indigencia en un marco de respeto de las libertades.

Lamentablemente, no todos hemos entendido que nuestro camino es sinuoso, difícil, que puede tener avances y retrocesos (como cuando en los gobiernos de los Doctores Lacalle y Batlle, se eliminaron las convocatorias de los consejos de sala-

rios. ¿Recuerdan?). Algunos queridos compañeros, -igual que ocurrió en España- se mantuvieron en sus posiciones de lucha sin cuartel utilizando métodos propios de la clandestinidad. Había en esas épocas un objetivo muy claro: Enfrentar la dictadura a como diera lugar. Y en aquel clima de blanco y negro, nos movíamos con mayor soltura.

Pero no es esa la realidad en la que estamos hoy. Mucha agua pasó bajo los puentes y muchos logros hemos acumulado, que no podemos ignorar y que nos deben ayudar a razonar serenamente la manera de ir mejorando lo obtenido y avanzar en lo que todavía falta. Por ejemplo, la redistribución del ingreso nacional.

Así pues que no comparto el título de esta nota. Tanto contra Franco en España, como contra la dictadura en Uruguay, vivíamos peor. Mucho peor. ■